

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

***COMITE REGIONAL DE DEFENSA
CIVIL***

***PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN DE DESASTRES***

***OFICINA REGIONAL DE DEFENSA
CIVIL***

REPUBLICA DEL PERU
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE UCAYALI

**PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN
LA REGION UCAYALI**

INDICE

	Pag.
1. SITUACIÓN REGIONAL	
1.1 INTRODUCCIÓN Y CARACTERIZACION	4
1.2 ORGANIZACIÓN	9
1.3 BASE LEGAL	11
1.4 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN	13
1.5 FENOMENOS NATURALES Y TECNOLOGICOS O ANTROPICOS	14
1.6 HIPOTESIS	23
1.7 LA ACCION DEL COMITÉ REGIONAL	23
1.8 DESARROLLO DE LA DEFENSA CIVIL EN LA REGION UCAYALI	24
1.9 MARCO TEORICO CONCEPTUAL: FENOMENO NATURAL PELIGRO VULNERABILIDAD, RIESGO Y DESASTRE	25
2. MISION DEL PLAN REGIONAL	28
3. VISION DE LA REGION	28
4. POLITICA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	29
5. ESTRATEGIAS	30
5.1 ESTRATEGIAS GENERALES	30
5.2 ESTRATEGIA N° 1	30
5.3 ESTRATEGIA N° 2	31
5.4 ESTRATEGIA N° 3	32
5.5 ESTRATEGIA N° 4	32
5.6 ESTRATEGIA N° 5	33
5.7 ESTRATEGIA N° 6	33
6. PROGRAMA SUBPROGRAMA Y RESPONSABLES DE SU EJECUCION	34
6.1 CUADRO DE LA ESTRATEGIA N° 1	34
6.2 CUADRO DE LA ESTRATEGIA N° 2	35
6.3 CUADRO DE LA ESTRATEGIA N° 3	36
6.4 CUADRO DE LA ESTRATEGIA N° 4	37
6.5 CUADRO DE LA ESTRATEGIA N° 5	38
6.6 CUADRO DE LA ESTRATEGIA N° 6	39

7. EJECUCION:	40
A) CONCEPTO DE LA OPERACIÓN	40
1. ANTES	
2. DURANTE	
3. DESPUES	
B) RESPONSABILIDADES DE LOS COMITES PROVINCIAL Y DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL	50
1. ANTES	
2. DURANTE	
3. DESPUES	
8. INSTRUCCIONES DE COORDINACION	56
9. ADMINISTRACION	56
A) PERSONAL	
B) LOGISTICA	
10.COMANDO Y COMUNICACIONES:	57
A) PUESTO DE COMANDO	
B) COMUNICACIONES	
11. ANEXOS.	57

REPUBLICA DEL PERU
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE UCAYALI

PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
EN LA REGION UCAYALI

1.- SITUACIÓN REGIONAL

1.1 INTRODUCCIÓN y CARACTERIZACIÓN:

- A. Nuestro país, por su ubicación geográfica en el borde suroriental del Océano Pacífico (área de gran actividad sísmica y que forma parte del Círculo de Fuego del Pacífico) y en la región tropical y subtropical de Sudamérica que conjugada con la presencia de la cordillera de los Andes (que cruza longitudinalmente) produce gran variedad de climas. Estas características nos exponen a Fenómenos Naturales (geofísicos y geológicos) y Tecnológicos que pueden desencadenar desastres de magnitud, **poniendo en peligro la seguridad de la población, la infraestructura de obras desarrollo existente y el medio ambiente** aunado a la vulnerabilidad física, social, económica, cultural, institucional, etc. que todavía impera en nuestro país.
- B. En general la selva o llano amazónico que ocupa aproximadamente el 59% del territorio peruano constituye una de las regiones de vasta extensión y de clima tropical y subtropical, boscosa, donde se encuentra la mayor diversidad biológica del país. La llanura Amazónica de intensa precipitación pluvial y densa vegetación, muestra una morfología plana a moderada, de ríos caudalosos y sinuosos que muestra un registro de ocurrencias algunos de ellos con características de desastres.
- C. En particular, la Región Ucayali no escapa a esta realidad, pues, si revisamos las estadísticas de emergencias ocurridas, veremos que siempre estamos expuestos a inundaciones, fuertes vientos, erosión epidemias, incendios, etc., lo que nos permite definir cuán vulnerables somos, por tanto es imprescindible realizar tareas de protección de la población a través de acciones planificadas de prevención contra desastres naturales y tecnológicos, de capacitación y difusión de la doctrina de Defensa Civil, que constituyen entre otras una de las funciones principales de los Comités de Defensa Civil.

Casi toda la información que se dispone sobre peligros naturales y tecnológicos contiene una reseña de destrucción de cultivos y crianzas y de bienes, en algunos casos de desaparición y muerte, casi nunca en los datos estadísticos se incluye una reseña de los daños que se han evitado a través de acciones de prevención, por lo que **en la actualidad se está incentivando** por medio de cursos de capacitación y difusión de la doctrina

de Defensa Civil, la organización de la población para **forjar una cultura de prevención y seguridad**, a fin de disminuir los efectos de los desastres naturales y tecnológicos.

Por tanto el compromiso de las autoridades integrantes de los Comités de Defensa Civil es trascendental en el inicio de la prevención así como en su sostenimiento, dejando de lado los intereses políticos y los celos profesionales que a nada conducen y que más bien traen sufrimiento innecesario a la población afectada por un desastre.

Cabe indicar que la razón de ser de Defensa Civil es organización de la población para afrontar los desastres.

El trabajo en materia de Defensa Civil, constituye un compromiso que involucra a todos los ciudadanos y las autoridades de la Región Ucayali.

Por tanto lo que deseamos sintetizar en este Plan es la puesta en práctica de la filosofía que encierra el Sistema, **DEFENSA CIVIL: “TAREA DE TODOS”**.

1.1.1 CARACTERIZACION DE LA REGION UCAYALI

Etimología.

La palabra Ucayali proviene de una combinación del quechua con el dialecto Pano:

UCA : sucio, oscuro

YALI: torrente que corre.

Quiere decir: **RIO SUCIO O TORRENTE SUCIO**

CREACIÓN DE LA REGIÓN.

En principio la actual Región Ucayali fue la Provincia de Coronel Portillo y pertenecía al entonces Departamento de Loreto. Posteriormente se crea el Departamento de Ucayali mediante Decreto Ley N° 23099 del 18 de junio de 1980.

Durante el proceso de Regionalización, se crea la Región Ucayali con Ley N° 24945 del 24 de Noviembre de 1988, con jurisdicción en las provincias de Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús, pero fue truncada el 5 de abril de 1992 mediante el autogolpe del ex presidente A. Fujimori.

El 18/11/02 se promulga la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867-2002, que marca el reinicio del proceso de descentralización.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

La Región Ucayali está ubicada en la Zona Centro Oriental del Territorio Peruano, entre las coordenadas geográficas 07°20'23" y 11°27'35" latitud sur, y 70°29'46" y 75° 58' 08" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Formando parte de la llamada Selva Baja.

SUPERFICIE, POBLACIÓN Y ALTITUD.

Superficie:

La Región Ucayali tiene una extensión de 102,410.55 Km² y ocupa el Quinto lugar en extensión del territorio nacional.

Población:

La población proyectada por el INEI para el 2004 alcanza **464,399 habitantes** que corresponde al 1.71% de la población total proyectada del país (27'984,712 hab.), Con una tasa de crecimiento anual de 3.2%, estimando una población urbana del 63%, y la población Rural de 37% distribuidos en los 14 distritos, con una densidad poblacional de 4.5 hab/Km². Aproximadamente.

La provincia de Coronel Portillo concentra el 74.36% de la población, la provincia de Padre Abad el 13.87%; la provincia de Atalaya el 10.88% y la Provincia de Purús con el 0.89%.

Según **el mapa de pobreza** de FONCODES del año 2001 los Niveles de **Pobreza** total alcanza al **70.5%**. Mención a parte merece el Informe Técnico INEI - ENAHO 2001 que señala coincidentemente esta tasa pero adicionalmente indica que la población que vive en **extrema pobreza** alcanza el **44.9%** ubicándolo en el noveno lugar de los departamentos más pobres del Perú.

Carencia de servicios básicos: el 66.7% carece de agua, el 76.9% carece de desagüe; el 44.2% carece de electricidad y el 35.3% tiene viviendas inadecuadas.

En **cuanto a educación** la Región Ucayali dispone de 1326 Centros Educativos entre estatales y no estatales con 3610 aulas entre inicial, primaria, secundaria y superior, ocupacional y especial, y una población escolar de 187,865 alumnos para el año 2002. La provincia de Coronel Portillo alberga la mayor cantidad de población escolar con el 81%, seguida de Padre Abad con el 10%, Atalaya con el 8% y la provincia de Purús con el 1%.

Cuenta con una población docente y administrativa de 7,435 personas.

A nivel regional, en el año 2002, el 23% de los niños en edad escolar no accedió a la educación básica, la tasa de matriculados llegó a 77%. De dicha población escolar el 84% ha sido promovido, el 13% ha abandonado por diversas causas (tasa de deserción escolar) y el 6% ha repetido de año (tasa de repitencia). La tasa estimada de analfabetismo de la población de 15 años a más es del 9.1%.

En el sistema educativo NO estatal se cuenta con 77 centros educativos a nivel Regional.

Existen 349 centros educativos bilingües; un Instituto Superior Pedagógico Bilingüe Intercultural; asimismo se cuenta con un Instituto Superior Pedagógico e Institutos Tecnológicos Estatales, Centros de Educación Ocupacional (CEO), Centros de Educación especial y los programas no escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI); dos Universidades Nacionales, Universidad Nacional de Ucayali y la recientemente creada Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, próximo a entrar en funcionamiento operativo.

Con relación a **salud** la Región Ucayali dispone de 2 Hospitales; 14 centros de salud; 169 puestos de salud, haciendo un total de 185 establecimientos, en su mayoría en regular estado y falta de equipamiento básico para la atención normal y segura de la población.

La provincia de Coronel Portillo concentra el 65% de infraestructura; Padre Abad con el 17%; Atalaya el 14% y Purús con el 4%.

Los indicadores proyectados al año 2005 indican una Tasa bruta de Natalidad de 28.20 x mil habitantes, resaltando que un gran porcentaje (%) de embarazos es juvenil; una Tasa bruta de mortalidad de 6 x 1000 habitantes, mortalidad infantil promedio de 47 x 1000 nacidos vivos; la esperanza de vida promedio en la Región es de 67.5 años de edad.

Niños menores de 5 años con desnutrición crónica del 3.9% y desnutrición severa del 19.5%.

En cuanto a transportes:

Ucayali posee 194 Km (17%) de vías asfaltadas; afirmada 560 Km. (49%); sin afirmar 331 Km. (29%); y en trochas carrozables 58 Km. (5%)

Todo lo descrito en el diagnóstico o situación, aunado a los peligros naturales y tecnológicos que se dan en la región hacen mas vulnerables a la población, los bienes y el medio ambiente, consecuentemente mayor riesgo a sufrir daños cuando ocurren los desastres.

La distribución de la población según Provincias y Distritos es la siguiente:

Provincia de Atalaya	:	Total 50,412
Distrito de Raymondi	:	33,945 habitantes
Distrito de Sepahua	:	7,522 “
Distrito Tahuanía	:	7,918 “
Distrito de Yurúa	:	1,027 “

Prov. de Crl. Portillo	:	Total 345,233
Distrito de Callería	:	228,706 habitantes
Distrito de Campo Verde	:	19,507 “
Distrito de Iparía	:	13,292 “
Distrito de Masisea	:	16,787 “
Distrito de Yarinacocha	:	57,706 “
Distrito de Nva Requena	:	9,235 “

Provincia de Padre Abad:	Total 64,653
Distrito de Padre Abad	: 39,423 habitantes
Distrito de Irazola	: 19,452 “
Distrito de Curimaná	: 5,778 “

Provincia de Purús	:	Total 4,101
Distrito de Purús	:	4,101 habitantes

Altitud.

Su altitud varia en el rango de 0 a 300 m.s.n.m distinguiéndose fisiograficamente **tres (3) pisos altitudinales: Ceja de Selva, Selva Alta y Selva Baja**, cada una de ellas con sus propias características.

Particularmente la ciudad de Pucallpa, capital de la Región, se encuentra a **154 m.s.n.m** y esta ubicada a la margen izquierda del río Ucayali, es el puerto fluvial más importante del oriente peruano.

Relieve.

Geográficamente presenta un relieve variado, referente a los fenómenos geográficos que corresponden a la formación de los suelos en la superficie terrestre, distinguiéndose **tres paisajes dominantes: el aluvial, el colinoso y el montañoso.**

RED HIDROGRÁFICA

Cuenca del Río Ucayali

El río Ucayali es el principal afluente del río Amazonas, nace de la confluencia de los ríos Tambo y Urubamba cerca de villa Atalaya, tiene un curso de 2,885 Km. y recorre el territorio de sur a norte, su ancho varía entre 400 a 2000 metros, el Ucayali es un río caudaloso que presenta meandros y numerosas islas.

Los principales tributarios del río Ucayali son el río Abujao, Tamaya, Sheshea, Cohengua, Callería, Utuquinia y el río Aguaytia que recibe las aguas del río Yurac y el San Alejandro.

Cuenca del río Urubamba.

El río Urubamba tiene sus nacientes en el nudo de Vilcanota, sigue el curso hasta la boca del Sepahua, hasta unirse con el Tambo, dando origen al río Ucayali, tiene una extensión de 845 Km. y su ancho varía entre 300 a 1000 metros, es de agua oscura y torrencioso.

Cuenca del río Purús.

El río Purús es uno de los importantes afluentes del río Amazonas en su margen derecha, desemboca a 1532 Km. aproximadamente aguas Abajo de Iquitos, esta conformado por la confluencia de los ríos Curanja, Cujar, Shamboyacu, ronsoco, Santa Rosa y varias adicionales.

La cuenca del río Yurua.

Es importante afluente del Amazonas por su margen derecha; desde sus nacientes hasta la desembocadura del río Breu es peruano, perteneciendo al Brasil desde allí hasta su desembocadura en el Amazonas. Esta conformado por la confluencia del Torolluc por la izquierda y del Pique yacu por la derecha.

La cuenca del Aguaytia.

Esta importante cuenca comprende al río Aguaytia, que desemboca en la parte norte de Pucallpa. Es navegable a partir de la localidad de Aguaytia.

Tiene como principales afluentes al río Yurac, Pintuyaco, Huipoca, San Alejandro y Neshuya

Clima.

El clima se caracteriza por ser cálido húmedo, con ligeras variaciones que conforman las llamadas épocas seca y lluviosa.

La temperatura promedio mensual es 25.5°C con extremos de 14°C mínimo (en la temporada de friaje que ocasionalmente se da entre junio a agosto); y 34 °C. el máximo. En 1968 en la localidad de Neshuya se registro 41°C de temperatura.

La región Ucayali, se ubica dentro de la zona de bosque tropical estacional semi-siempre verde, caracterizado por un rango entre de 7 a 9 meses de lluvias.

La distribución mensual de la precipitación pluvial, indica que en la Región Ucayali llueve todo el año, existiendo dos ciclos lluviosos:

Primer ciclo lluvioso : Febrero, Marzo, Abril y Mayo
Ciclo seco : Junio, Julio y Agosto
Segundo ciclo lluvioso : Setiembre, Octubre y Noviembre
Ciclo semi-seco : Diciembre y Enero.

Los meses de mayor humedad son: Febrero, Marzo, Abril y Octubre, con el 82%. Los de menor humedad son Junio, Agosto y septiembre. Con 74%, sin embargo, en estos meses se presentan neblinas bajas durante las noches y en las madrugadas.

1.2 ORGANIZACIÓN

1.2.1 ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

El Comité Regional de Defensa Civil de Ucayali es un organismo integrador de conducción y supervisión de las acciones operativas de Defensa Civil en la región, por ende tiene carácter Multisectorial y jurisdicción Regional.

Para ejecutar sus acciones formalmente, el Comité Regional fue instalado en acto publico el 14 de marzo del 2003 con la presencia del Director de la Quinta Dirección Regional de Defensa Civil del INDECI con sede en Iquitos.

Asimismo la organización del Comité Regional comprende a los Comités Provinciales, Distritales y Comunales de Defensa Civil.

El Comité Regional para la Atención de las Emergencias instala el COER a fin de establecer tareas específicas.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ REGIONAL.

Las funciones están establecidas en el Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil y en el Artículo 61 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

RESPONSABILIDADES.

Responsabilidades Generales.

- 1) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil.**
- 2) Organizar e ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa o indirecta a los damnificados, así como la rehabilitación de las poblaciones afectadas, evitando pérdidas de vidas y reduciendo daños a la propiedad y la economía de la población ocasionados por los desastres.**
- 3) Conducir y supervisar a los comités de Defensa Civil Provinciales y Distritales de su jurisdicción.**
- 4) Formular los Planes de Defensa Civil derivados del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.**

Evitar pérdidas de vidas y reducir daños a la propiedad y la economía de la población ocasionados por los desastres.

A) EN LA PREVENCIÓN

- a) Identificar los peligros, vulnerabilidades, y riesgos en la región que podrían ocasionar desastres utilizando la ciencia y tecnología disponibles.
- b) Mantener permanente comunicación con los Comités Provinciales de Defensa Civil, y a través de estos con los Comités Distritales y en extensión con los Comités comunales, a fin de que mantengan activado sus Comités y Asesorarlos en la Gestión y Administración de desastres, y Seguridad Vial.
- c) Mantener estrecha coordinación con la Dirección Regional de Defensa Civil - Ucayali, en su calidad de ente asesor con la finalidad de atender oportunamente las emergencias por desastres.
- d) Establecer Comités subregionales si el caso amerita de acuerdo a la problemática del territorio regional.
- e) Organiza y ejecuta acciones de prevención de desastres en la región coordinación con los Comités de Defensa Civil: Regional, Provinciales y Distritales.
- f) Promover y facilitar la formación y equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la Región.
- g) Promover y apoyar la educación y seguridad vial.
- h) Gestionar y dotar de Recursos financieros y equipamiento necesarios para prevenir, reducir o mitigar los efectos de los desastres.
- i) Mantener activado el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) principal herramienta en el manejo de la información por parte de las oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales. Esta herramienta permite registrar e integrar electrónicamente, vía Internet la información y atención de las emergencias.

B. DURANTE.

- a) Instalar el Centro de Operaciones de Emergencia Regional–COER y hacer uso del SINPAD.
- b) A través de los módulos del COER, coordinar la entrega de la ayuda humanitaria directa e inmediata a los damnificados, proporcionada por la Dirección Regional de Defensa Civil Ucayali ya sea del Almacén Central o de los Almacenes Adelantados y facilitar la información concerniente a los Comités de Defensa Civil involucrados en la jurisdicción del desastre para su conocimiento y acciones correspondientes.

C. DESPUÉS

- a) A través de los Sectores involucrados en el desastre, organizar y ejecutar acciones de rehabilitación, reconstrucción y restablecimiento de los servicios básicos esenciales, haciendo uso de su presupuesto, y de los organismos del Gobierno Nacional según corresponda.

1.3 BASE LEGAL.

1. Constitución Política del Perú 1993.
2. Decreto Ley N° 19338 del 28.03.72 Ley del Sistema de Defensa Civil – SIDECI y sus modificatorias y ampliatorias el D. Leg N° 442 (27.09.87) que modifica el D. Ley N° 19338.
3. Decreto Supremo N° 005- 88-SGMD: Reglamento del Sistema e Defensa Civil dado el 12.05.88 y publicado el 17.5.88.
4. Decreto Legislativo N° 735 del 11/08/91 da nacimiento al SINADECI y los Comités de Defensa Civil.
5. Ley N° 25414 del 12.03.92 Modifica el inc. “g” del artículo 6° del D. Leg. N° 735 referidos a las funciones del INDECI en cuanto a propiciar las acciones de colaboración con la PNP para vigilancia de locales públicos y locales escolares, control del tránsito, protección de la flora y fauna, atención de mujeres y menores y similares.
6. Decreto Legislativo N° 905 del 3/06/98, artículo 6 y artículo 8°, este último relacionado a las Obras de Prevención por peligro inminente que deben ejecutar los sectores con su propio presupuesto. Fe de erratas publicado el 4/6/98
7. Decreto Supremo N° 012-94-AG del 27.03.94 – Declaran áreas intangibles los cauces, riberas y fajas marginales de los ríos, arroyos, lagos, lagunas y vasos de almacenamiento, quedando prohibido su uso para fines agrícolas y asentamientos humanos.
8. Decreto Ley N° 17752 del 24.06.69. Ley General de Aguas y su Reglamento el DS N° 929-73-AG, DS N° 261-93-AG, DS N° 274 –69-AG-DGA.
9. Decreto Supremo N° 013-2000-PCM del 02.07.2000- Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil y su modificatoria el DS N° 100-2003-PCM del 31/12/2003.
10. Decreto Supremo N° 007-85-VC –Reglamento de Acondicionamiento Territorial.
11. Decreto Supremo N° 059-2001-PCM Reglamento de Organización y Funciones del INDECI.
12. Decreto Legislativo N° 743 Ley del Sistema de Defensa Nacional publicado el 12/11/91 Art. 8° Art. 9°, Art.23 inc “d” Art. 25 inc.”j” Art.28 inc”c” Art.35 inc”k” ; Art.44 que modifica el artículo 16 del capítulo VIII del título II del D. Leg.439 y el artículo 46° referido a las funciones del Sistema de Defensa Civil. Este D. Leg deja sin efecto el Decreto Ley N° 22653 del 27.08.79 y modifica el D. Leg. 435 de Setiembre de 1987.
13. Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, publicado el 21/07/2000.
14. Ley N° 27779 Ley orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, entre ellos el Ministerio de la Producción, Art.33 referidos a las actividades extractivas y productivas y el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente. Publicado el 11/07/02.
15. Ley N° 27276: Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos No deportivos con gran concentración de personas. Publicado el 01.06.02.

16. Decreto Supremo N° 023-2001-ITINCI del 13.07.01 Aprueba el Reglamento de Establecimiento de Hospedaje Art.7 inc. "e" constancia o certificado de Defensa Civil.
17. Ley N° 27867-2002 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Art. 61.
18. Ley de Movilización Nacional publicada el 13/11/03 Art.1° Y 18°.
19. R.M N° 366-2001-EM/DGE del 27/07/2001 Aprueba el Código Nacional de Electricidad.
20. Ley N° 27153 DEL 18/06/99 Ley que Regula la Explotación de los Juegos de Casino y Maquinas Tragamonedas.
21. DS N° 019-71-MIN Reglamento de Explosivos de uso Civil. Publicado el 27/08/71
22. Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional N° Art.1° y 18° publicado el 13/11/03
23. Ley N° 27067 del 27/11/98 publicado el 11/3/99 Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú ,modificada por Ley 27140 del 17/6/99, D.S N°031-99-PCM y D. Leg N°560 .
24. DSN° 067-INDECI del 13/12/90, publicado el 29/1/91 referidos al ROF del INDECI.
25. DS N° 058-2001-PCM del 22/5/01 Modifica artículos del Reglamento del SINADECI
26. DSN°059-2001-PCM-ROF del INDECI
27. DSN° 033-99-PCM del 23/9/99 publicado el 24/9/99 modifica ROF del INDECI
28. DSN° 001-A-2004-DE/SG publicado el 15/1/04 Aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

1.4 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA CULTURA DE PREVENCION DE LA REGION UCAYALI

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Personal técnico calificado, autoridades, brigadistas, Inspectores Técnicos, comprometidos con la Prevención de desastres{.	Proceso de Descentralización y transferencia de funciones.	Los Comités están instalados pero inoperativos, falta fortalecimiento a las Oficinas de Defensa Civil .	Recurso presupuestal insuficientes Crecientes problemas ambientales.
Existencia de Plan de Desarrollo Regional Concertado.	Existencia de normatividad.	Desconocimiento de las bondades de la cultura de prevención desde los Comités hacia la población.	Politización y normas legales que atentan contra las acciones de prevención.
Identificación de Peligros Naturales y Tecnológicos.	Interés de la población de participar en los procesos de prevención.	Desconocimiento de las vulnerabilidades y de los impactos que generan los riesgos.	Cambio permanente de los actores locales y del personal de Defensa Civil.
Existencia de institutos de investigación y Universidades.	Existencia de recursos de Canon y Sobre canon.	Limitada capacidad operativa e Implementación para ejecutar capacitaciones y Simulacros.	Flujos de migración de la población que genera un crecimiento desordenado.
Articulación para trabajar en equipo a nivel Multisectorial.	Presencia de ONGs en la zona.	Limitada identificación y compromiso de los Integrantes de los Comité.	Existencia de corrupción y ausencia de valores éticos.
		Insuficiente profesionales para la Evaluación de Riesgos.	Limitada promoción y difusión de los programas de prevención.
		Limitada Tecnología local que nos permita valorar la magnitud de la vulnerabilidad.	
		Representatividad de menor nivel de la Oficina de Defensa Civil en el Gobierno Regional.	
Oficinas de Desarrollo Urbano y de Infraestructura.	Normas sobre diseño de Infraestructura de acuerdo al Regl. Nac. De Construc. y modificatorias.	Oficinas de Desarrollo Urbano e Infraestructura todavía no aplican ni exigen normas de seguridad en edificaciones y obras públicas.	Areas Vulnerables están siendo invadidas.

1.5 FENÓMENOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS O ANTROPICOS

1.5.1 PELIGROS NATURALES:

- a) Inundaciones.
- b) Erosión Fluvial
- c) Vientos fuertes y tormenta tropical
- d) Epidemias, plagas y rabia.
- e) Huaycos y Deslizamientos.
- f) Sismos.

1.5.2 PELIGROS TECNOLÓGICOS:

- a) Incendios: Urbanos, forestales e industriales
- b) Contaminación ambiental
- c) Deforestación.
- d) Desastre social: delincuencia común, narcotráfico, pandillaje, asaltos, robos, asesinatos, violaciones, terrorismo, maltrato, etc.
- e) Invasiones de predios

Todos estos peligros afectan la vida, la salud, los bienes (economía) y el medio ambiente del poblador de la Región Ucayali.

No es sorprendente encontrar que en nuestra América del Sur, que **más del 90% de los fondos invertidos en el manejo de peligros** esta destinado a salvar vidas, atender las necesidades durante el desastre y a reponer la inversión perdida; menos del **10% va a la prevención** antes de que ocurra el desastre.

Esta situación debe revertir por el bien de la comunidad.

Al respecto es necesario indicar que cuando los fondos recibidos en préstamo son rutinariamente programados para reconstrucción, queda muy poco para la inversión en nueva infraestructura o para la producción económica. Demás esta decir del impacto directo social y económico que ocasionan los desastres, porque afectan el empleo, la balanza comercial y la deuda externa años después de su ocurrencia. Lo peor de todo es que los países más pobres y los sectores más pobres de sus respectivas poblaciones, son los que sufren los impactos mas severos como es el caso de la región Ucayali. Por otro lado la rehabilitación y la ayuda internacional compensa a los países afectados solo una pequeña parte de sus pérdidas.

Por lo que es importante que los planificadores del desarrollo en áreas de alto riesgo guíen sus acciones haciendo uso de la información sobre peligros naturales, durante las diferentes etapas del proceso de planificación integrada para el desarrollo, con una visión preventiva.

Aunque los humanos podemos hacer muy poco o nada para cambiar la incidencia o intensidad de la mayoría de los fenómenos naturales, sin embargo tienen un rol importante en asegurar que los eventos naturales no se conviertan en desastres debido a sus propias acciones. Es importante entender que la intervención humana puede aumentar la frecuencia y la severidad de los peligros naturales. La intervención humana puede también causar peligros naturales donde no existieron antes. De igual manera la intervención humana reduce el efecto de la mitigación que proveen los ecosistemas naturales.

En consecuencia los planificadores no deberían preguntarse si estos eventos han de ocurrir, sino que deben preguntarse ¿qué sucederá cuando ocurra?

La planificación integrada para el desarrollo y el manejo del peligro deben tratarse de manera coordinada ya que sus **metas** son las mismas, **la protección de la inversión y el mejoramiento del bienestar humano.**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES FENÓMENOS NATURALES EN LA REGION UCAYALI.

a) INUNDACIONES. El tipo de inundación más frecuentes en la región Ucayali son las inundaciones terrestres o de ríos originados por prolongadas e intensas precipitaciones que excede la capacidad de los lechos de los ríos para conducir el agua que rebalsa las riberas. El asentamiento de la población en llanuras de inundación es la causa principal de los daños producidos por las inundaciones.

La intensidad de las precipitaciones, además de otros factores esta extremadamente relacionada con las variaciones del clima.

Asimismo cuando las lluvias son torrenciales y continuas, **por el mal sistema de absorción del suelo y el mal Drenaje y terrenos relativamente planos** de la ciudad de Pucallpa aunado a **la colmatación o interrupción de los Caños naturales de la ciudad, agrava esta situación.**

Las inundaciones son el mas común de los peligros naturales que pueden afectar a personas, a la infraestructura y al medio ambiente natural.

La frecuencia de inundaciones depende del clima, del material de las riberas del río y la pendiente del canal.

Estadísticamente, los ríos igualan o excederán la inundación media anual cada 2.33 años (Leopol et. al 1984). **El tiempo durante el cual una llanura de inundación permanece inundada, depende del caudal del río, la pendiente del canal y las características climáticas.**

Las poblaciones humanas han sido **atraídas** desde épocas muy remotas por las llanuras de inundación; primero, **debido al rico suelo aluvial, luego por las necesidades de acceso a fuentes de agua, transporte fluvial y desarrollo de energía** y más tarde, como **lugar relegado para la urbanización**, particularmente para familias de bajos ingresos.

La urbanización de una llanura de inundación o de áreas adyacentes y la correspondiente construcción aumenta la descarga y la tasa de descarga pues se reduce la extensión del área de los terrenos de superficie disponibles para absorber la lluvia, y canalizar el flujo a alcantarillados y vías de drenaje mucho mas rápidamente.

Las llanuras de inundación no son estáticas ni estables. **Están compuestas de sedimentos no consolidados**, se erosionan rápidamente durante inundaciones y crecidas de agua, o pueden ser el lugar donde se depositen nuevos estratos de lodo, arena y limo. En tal virtud, el río puede cambiar de curso e ir de un lado de la llanura de inundación al otro.

El ancho de una llanura de inundación esta en función del caudal del río, velocidad de la tasa erosionante, la pendiente del canal y la dureza de la pared del canal.

A lo largo del río Ucayali y sus afluentes, la estadística demuestra que el 27 de febrero de 1994 se produjo inundaciones dejando damnificados a 70,871 personas

en un aproximado de 209 caseríos registrados, ubicados en zonas de baja pendiente y muchos AAHH ubicados cerca a los caños naturales.

El 24 de diciembre del 2001 la ciudad de Aguaytia se inundó afectando también los AAHH las Malvinas, Barrio Unido, 23 de marzo y 77 localidades ubicados en baja pendiente de la ribera del río Aguaytia, inundo también el distrito de Curimaná en la provincia de Padre Abad, y Nueva Requena en la provincia de Coronel Portillo. El resultado de esta inundación fue: 2 fallecidos, 8,270 damnificados, 10,352 afectados, 76 viviendas destruidas, 4007 viviendas afectadas, 12 locales de salud afectadas, 17 CCEE, 5494 Hectáreas de plátano perdidas, 520 ganados ahogados al igual que 3680 animales menores. Todos en las 77 localidades ubicados en baja pendiente y en la ribera del río Aguaytia.

Todas estas familias fueron atendidas a través del Ex CTARU que instalo el Comité Regional de Defensa Civil y activo las comisiones del COER con apoyo del INDECI, y el PRONAA.

En la última década el mayor incremento del nivel del río se registra el 27 de febrero de 1994 que alcanzo un nivel de 147.476 m.s.n.m. y el mínimo que alcanzo el nivel fue 136.25 m.s.n.m. en 1980. En 1994 se inundo 209 centros poblados y algunos AAHH dejando damnificados a un aproximado de 70,871 personas.

-El 25/03/03 el nivel máximo de creciente que alcanzo el río Ucayali fue 147.020 m.s.n.m y el nivel mínimo fue 138.121 m.s.n.m de fecha 10/09/03. El 2004 el nivel máximo alcanzado es 146.611 m.s.n.m. de fecha 19/01/04.

Las inundaciones han ocurrido siempre en la Región Ucayali, el poblador por buscar su comodidad para su vida diaria y el atractivo que le ofrece nuestros ríos, se ubica muy cerca a ellos y ocupa las zonas aluvionales inundables, áreas adyacentes que tienen los ríos como reserva para evacuar el exceso de agua o como zonas de expansión cuando llega la época de las torrenciales lluvias en las partes altas de las cuencas, lo que origina que la mayoría de los ríos de la cuenca de Ucayali salgan de su lecho original.

Las inundaciones son fenómenos más frecuentes y las que más daños naturales ocasionan en nuestro país y por extensión en la Región Ucayali.

Las inundaciones que provocan los ríos pueden ser de dos tipos:

Flujos rápidos o inundaciones repentinas:

Ejemplo, río Aguaytia. Se producen súbitamente en zonas montañosas, como resultado de lluvias torrenciales, cuyas precipitaciones son captadas por cuencas que sobrepasan su capacidad de evacuación. Son rápidos y violentos de escasa duración pero que ocasiona daños.

Desbordes del río: Son fenómenos que ocurren con lento desarrollo que pueden tomar días, semanas hasta meses como es el caso del río Ucayali, que colectan aguas de cuencas extensas, debido a las torrenciales lluvias que se dan en las alturas andinas en el inicio y en plena época del verano lluvioso que se inicia a partir de Octubre hasta Abril inclusive, referidos a la sierra y la selva.

b) **VIENTOS FUERTES.** Este fenómeno esta asociado generalmente con Tormentas o tempestades tropicales y precipitación. Este Fenómeno consiste en corrientes fuertes de aire envolventes o arremolinados, que se originan por depresiones tropicales (sistemas de baja presión atmosférica o por perturbaciones atmosféricas(aires fríos)) que avanzan desde el antártico.

Fenómeno que integra en su dinámica nubes (cúmulos, nimbos; cúmulo-nimbos) y lluvias, etc y, al presentarse causan severos daños, principalmente a las viviendas y sembríos.

Este fenómeno se registra permanentemente en los distritos de Callería, Masisea, Yarinacocha, Nueva Requena de la provincia de Coronel Portillo, en la provincia de Padre Abad especialmente en la CCNN Santa Rosa y el distrito de Irazola ocasionando daños a las viviendas y Centros Educativos a los cuales hace volar el techo o traslada toda la infraestructura hasta destruirla, tumba postes de tendido eléctrico; asimismo este fenómeno se presenta en la provincia de Purús donde además las tormentas eléctricas con rayos, truenos y relámpagos incendia viviendas y ocasiona en algunos casos la muerte de pobladores por descarga eléctrica que genera estas tormentas.

- c) **EROSIÓN FLUVIAL.** Erosión, entendida como remoción, transporte y deposición de partículas de suelo, materia orgánica y nutrientes solubles. La erosión de suelo es uno de los problemas más serios de deterioro de gran parte de las tierras cultivables de las riberas de los ríos. Sus efectos disminuyen la fertilidad y atentan contra su integridad, afectando directamente la producción de cultivos, el desarrollo de forestal y pasturas naturales, entre otras actividades humanas.

La erosión fluvial, es el desgaste que produce las fuerzas hidráulicas de un río en sus márgenes o riberas y en el fondo de su cauce con variados efectos colaterales.

La erosión ocasionada por el agua o el viento ocurre sobre cualquier terreno en pendiente, sea cual fuera su uso. Los usos de la tierra que aumentan el riesgo de erosión del suelo incluyen en este caso, la quema y/o explotación de bosques, ciertas prácticas agrícolas, caminos y senderos, y el desarrollo urbano. La erosión del suelo tiene tres efectos principales: pérdidas de apoyo y nutrientes necesarios para el crecimiento de las plantas; daños río abajo por los sedimentos generados por la erosión; y la disminución de la capacidad de almacenamiento de agua debido a pérdida de terreno y sedimentación de ríos y reservorios, lo cual resulta en una regulación natural disminuida del flujo de las aguas.

La erosión fluvial en la región Ucayali se presenta con mayor intensidad en la ribera del río Ucayali, siendo el informe estadístico la desaparición de la **CC.NN Shahuaya** en el distrito de Tahuanía, la **erosión de 500 metros de ribera en Atalaya**, en 2003 la erosión en la **CC.NN Sharara** 1999 en el distrito de Iparía, **CC.NN Vista Alegre** del Pachitea en el distrito de Masisea, caserío **tercera Unión, Bagazan, Santa Isabel, Ega, Éxito, Pucallpillo, San Isidro, San Pedro, Tacshitea, Caserío Primavera, CCNN Santa Lucia, Pucallpillo, Barrio Iquitos** y últimamente la **CCNN de Panaillo**, todos en el distrito de Callería.

D) EPIDEMIAS, EPIZOOTIAS Y PLAGAS: el dengue clásico y hemorrágico, la malaria o fiebre amarilla, el paludismo, cólera y rabia por mordedura de murciélagos Hematófagos, Desnutrición, Tuberculosis, SIDA, ETS, etc. son Las amenazas o peligros que exponen a mayor riesgo a la población.

E) HUAYCOS Y DESLIZAMIENTOS.

El “**huayco**” o **lloclla**”, técnicamente es un tipo de aluvión de magnitudes ligeras a moderadas, que se registra generalmente durante el periodo de fuertes precipitaciones pluviales. Son de ocurrencia eventual que consisten en flujos rápidos o avenidas intempestivas de agua turbias que arrastran a su paso materiales de diferentes características desde suelos finos hasta enormes bloques de rocas, piedras así como malezas, árboles, desplazándose a lo largo de un cauce definido con desborde laterales (quebradas o valles en pendiente).

Deslizamiento. Son los deslizamientos de tierra, o movimientos masivos de rocas y material no consolidado, tal como suelos, lodo y derrubios volcánicos, rellenos artificiales. Son causados cuando la fuerza de la gravedad excede la resistencia del material y se desplaza pendiente abajo y hacia fuera en una ladera natural o talud de corte o talud artificial. Son una de las formas de erosión que se llama **desgaste de masas**, que se define de manera general, como la erosión que **involucra a la gravedad como agente causante del movimiento.** Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento que puede ser lento o violento, y por la presencia de filtraciones acuíferas no freáticas.

Estos eventos **se presentan en la vía principal de la Carretera Federico Basadre** a la altura del Boquerón del Padre Abad hasta la divisoria, limite territorial con Huanuco.

No es posible la predicción de donde y cuando han de ocurrir los deslizamientos, aun con la mejor información disponible. Sin embargo es posible identificar áreas susceptibles a deslizamientos. Ambos problemas se presentan desde el Boquerón del Padre Abad hasta la Divisoria.

F) SISMOS.

Según la bibliografía, en Ucayali puede registrarse sismos hasta de 6° de intensidad en la escala de Richter.

Entre los días 4 y 5 de mayo de 1994 se registro movimiento sísmico de 4° y 4.9 grados de intensidad, el epicentro se localizo en el Km. 70 de la CFB y en el distrito de Iparía respectivamente. Esporádicamente también se siente movimientos sísmicos cuyos epicentros ocurren en distintos lugares y con intensidad variable.

1.5.3 FENÓMENOS TECNOLÓGICOS O ANTROPICOS.

A. INCENDIOS: Urbano, forestales e industriales.

1) INCENDIO URBANO

El mayor riesgo que existe después del sismo es el incendio que a veces ocasiona mas daño que los terremotos.

Lo que interesa no es en si como el fuego se desarrolla y quema los bienes o cosas, sino los productos de la combustión que desarrolla. En los incendios las personas no mueren quemadas, mueren asfixiados y después sus cuerpos se queman.

Los tipos de incendios son los que ocasionan los combustibles o instalaciones eléctricas, los líquidos inflamables o por la combustión de los dos anteriores.

Las causas más comunes de incendios:

- ❖ Fuga de energéticos domésticos: por ejemplo el kerosene
- ❖ Instalaciones eléctricas defectuosas o subdimensionadas
- ❖ Cigarrillos, fósforos, velas u otro tipo de alumbrado casero: mecheros (alcuzas o lamparines, velas, leña encendidas)
- ❖ Procesos industriales deficientes o defectuosos
- ❖ Exposición al calor, Conducción o radiación
- ❖ Motores de combustión o automotores
- ❖ Manipuleo o uso inadecuado de líquidos y gases inflamables
- ❖ Cortes o soldadura eléctrica y autógena,
- ❖ Intencionadas conexiones clandestinas, etc.

Muchas veces pensamos que la solución a los incendios es tener medios de extinción. La solución consiste primero en tener educación y formación para una respuesta responsable; segundo disponer de medios de evacuación y las rutas de marcación o señalización correctas.

2) INCENDIOS FORESTALES

Un incendio forestal, es un siniestro causado intencional, accidental o fortuitamente por el fuego que se presenta en áreas cubiertas de vegetación, árboles, pastizales, malezas, matorrales y en general, cualesquiera de los diferentes tipos de asociaciones vegetales.

Entre las **causas de incendios forestales** se pueden citar las siguientes:

- Practicas tradicionales inadecuadas del rozo, tumba y quema de la cubierta forestal, para actividades agrícolas de carácter migratorio.
- Practicas tradicionales de quema de los desechos de cosechas de cultivos y del corte de las pasturas.
- Por apagar una fogata o apagarla inadecuadamente, puede producir un incendio forestal.
- El abandono de tierras provocada por el éxodo hacia las zonas urbanas la mala utilización de áreas forestales por la población urbana.

Las tempestades eléctricas. En Purús este es un problema que afecta las viviendas y hasta ocasiona muerte a los pobladores porque se produce chispa o descarga eléctrica.

Principales Daños.

Si bien es cierto en la región Ucayali no se ha tenido muchos incendios forestales con excepción en el cultivo de la palma aceitera en la jurisdicción del Centro Poblado Menor de Neshuya, los principales daños que ocasionan los incendios forestales, son:

Daños ambientales.

Perdida de la biodiversidad y destrucción de los ecosistemas.

Empobrecimiento y erosión de los suelos

Contaminación ambiental y destrucción de la belleza del paisaje natural o humanizado

Recalentamiento de la atmósfera (cambio climático).

Daños económicos

Posibilidad de muerte de animales domésticos e incluso de fallecimiento de seres humanos.

Destrucción de viviendas, maquinarias infraestructuras y equipos

Destrucción de cultivos agrícolas y pastizales
Perdidas de Materia prima para la industria forestal (madera, parquet, pulpa y papel)

Daños Sociales.

Destrucción de belleza escénica
Pérdida de áreas de recreación al aire libre
Inseguridad y riesgo para la población
Pérdida de la calidad de vida de la población.

La educación ambiental y capacitación en combate de incendios forestales es pilar básico de la prevención.

3) Los incendios industriales.

Es otro de los incendios que afecta a los industriales madereros y fabricas de diversas actividades de la región y molinos, pero con menor énfasis en nuestro medio.

b) CONTAMINACION AMBIENTAL

Este fenómeno tiene que ver con el **deterioro de la calidad del aire, suelo y las aguas.**

Los aserraderos, reaserraderos, residuos de combustión del parque automotor, la quema de maderos en hornos para la producción de carbón, basura, chacras, **desmejora la calidad del aire.**

En la selva la actividad de exploración y explotación de petróleo es el principal contaminante, además de la contaminación por afluentes domésticos.

En Ucayali las viviendas ubicadas en los AAHH, pueblos jóvenes y otras habilitaciones descargan sus efluentes a los caños naturales, quebradas, ríos e innumerables descargas clandestinas, que generan un impacto potencial bastante significativo sobre la calidad de nuestros cuerpos de agua, los mismos que ponen en riesgo la salud de la población usuaria de los mismos.

Uno de los principales problemas de las ciudades en expansión, sin proyectos de saneamiento ni tratamiento de agua, es su contribución a **la contaminación de agua superficial.** La agricultura afecta a las aguas superficiales por el uso intensivo de insumos químicos.

Los causantes de la contaminación ambiental del suelo, agua y aire pueden ser:

Agentes biológicos: los residuos sólidos, desechos domésticos o aguas servidas.

Contaminantes físicos; la radioactividad, calor, ruidos, sedimentos, relaves mineros, polvo.

Contaminantes químicos; Compuestos de minerales, tóxicos, ácidos, álcalis, plásticos, pesticidas, abonos sintéticos, detergentes.

Contaminación del suelo es el proceso por el cual elementos físicos, biológicos, tecnológicos y económicos derivados de las interacciones humanas, producen efectos negativos en el suelo.

Las principales **contaminantes del suelo son:** los residuos sólidos urbanos, la actividad minera y el manejo irresponsable de hidrocarburos, los efectos son:

Exceso o carencia de humanidad.

Falta de drenaje.

Insuficiente profundidad del suelo productivo no aptos para el uso agrícola.

Exceso o déficit de materia orgánica.

Contaminación del agua el líquido primordial para la vida en la tierra esta irracionalmente contaminada atentando de manera crítica contra la salud humana y de toda existencia viva, con las descargas masivas de desagües municipales e industriales se ha sobrepasado ampliamente los límites de auto depuración de todas las autoridades y funcionarios involucrados en defender la salud de nuestro planeta.

Desde hace mucho tiempo, el desconocimiento, la insensibilidad y la falta de una legislación adecuada han permitido que los afluentes industriales y desagües sean vertidos directamente a los ríos y lagos como es el caso de Yarinacocha (descomposición de especies)

Los resultados de esta acumulación gradual son catastróficos. En mucho lagos y ríos con alta contaminación han desaparecido peces y otras especies acuáticos y que los que sobreviven sufren mal formaciones. Pero no todo es sombrío, con un trabajo preventivo se puede revertir esta situación y recuperar nuevamente su vida.

La contaminación del aire se debe principalmente a las emisiones del transporte urbano (parque automotor), entre ellos los motocarros, motocicletas, vehículos mayores, aserraderos, etc.

El tamaño del parque automotor no es el principal problema, sino sus características en cuanto a:

Antigüedad

Precariedad en el mantenimiento por lo que ocasionan ruidos molestos.

Calidad de los combustibles que utilizan (Diesel).

Los residuos sólidos (Suelo).

El acelerado crecimiento de la población y la concentración de determinadas áreas hace que la disposición de desechos sólidos sea compleja, es decir, se requiere de manera creciente espacios para la disposición final, de medios eficientes para el traslado de los residuos y de sistemas de tratamiento de los mismos. El precario desarrollo del sistema de manejo de los residuos sólidos en la ciudades de Ucayali ponen en riesgo la salud de la población. Sin embargo, estos problemas le ofrecen una oportunidad para desarrollar nuevos negocios asociados a la industrialización de los residuos.

Las aguas residuales de origen urbano (Suelo).

Una de las áreas de mayor contaminación orgánica y microbiológica por descarga de aguas residuales de origen urbano se da en los AAHH, PPJJ e Invasiones en muchos de los cuales no existen los servicios básicos esenciales.

La actividad pesquera, sobre todo en las zona de Pucallpa y Yarinacocha representa un problema a la contaminación ambiental porque arrojan las cargas

orgánicas del tratamiento de los peces, que luego son vertidas a las aguas o al suelo sin usar tecnología para reducir las cargas contaminantes.

La actividad carbonífera.

Es un problema permanente en la zona de Manantay, San Fernando y en el eje de la Carretera Federico Basadre; Permanentemente los pobladores realizan la quema de maderos para la producción de carbón de palo. El humo que emana los hornos para la producción del carbón afecta las vías respiratorias en niños y ancianos y su entorno.

c) DEFORESTACION.

La deforestación esta localizado en 28% en los lugares y los bosques están localizados en la carretera Federico Basadre, en otros casos esta en abandono y cubiertos por matorrales purmas.- por lo general el poblador con sus faenas agrícolas tala muchas hectáreas que luego en su cultivo depredas bosques en sus cultivos migratorios.

d) DESASTRE SOCIAL

En la Región Ucayali se debe tomar en cuenta las violencias en todas sus manifestaciones porque son verdaderos peligros sociales que constituyen delito contra la libertad, la vida, el cuerpo y la salud, entre los cuales se encuentra la delincuencia común, el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, el pandillaje.

Las instituciones encargadas directamente para prevenir y controlar estas manifestaciones sociales son la Policía Nacional, Ministerio público, Serenazgo, participación ciudadana, poder judicial, etc. Es importante indicar que las autoridades como integrantes de los Comités de Defensa Civil participen coordinadamente en la prevención de la violencia social en todas sus manifestaciones porque deteriora la calidad de vida de los pobladores al estar sometidos a constantes amenazas

e) INVASIÓN DE PREDIOS

La invasión de predios del estado y de propiedad privada representa otro peligro tecnológico, y provoca cambios sociales, económicos y ambientales que rebasan los límites de cualquier presupuesto regional, porque gran parte de esta población que se apoderan de terrenos carecen de terrenos y consecuentemente de viviendas propias. En estos lugares al no tener servicios de agua y saneamiento, representa un serio riesgo para la vida, la salud, los bienes y el medio ambiente, la seguridad de las personas, e incrementándose necesidades insatisfechas, por las condiciones en que son habitados y contraviniendo las normas legales al respecto.

Lamentablemente las invasiones de predios linda con la delincuencia por la forma de como se apropian y la reacción del poblador cuando se produce el desalojo por parte de los propietarios y/o la Policía Nacional por mandato judicial.

1.6 HIPOTESIS

Que ante la ocurrencia en cadena de los fenómenos naturales y tecnológicos con incidencia particularmente en las zonas vulnerables de la Región Ucayali: Callería, Nueva Requena, Masisea, Iparía. Alto y bajo Ucayali en la Provincia de Coronel Portillo; Raymondi, Tahuanía y Sepahua en la provincia de Atalaya; Aguaytia, Irazola y Curimaná en la provincia de Padre Abad y Puerto Esperanza en la Provincia de Purús se generen daños de consideración en la vida, el patrimonio y el medio ambiente, y la magnitud de los daños a consecuencia de estos fenómenos, sobrepase la capacidad de respuesta de los Comités de Defensa Civil en cada jurisdicción afectada.

1.7 LA ACCIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

La acción del Comité de Defensa Civil se inicia cuando se instalan los Comité de Defensa Civil a nivel Regional, Provincial y Distrital como corolario de las ultimas elecciones democráticas.

El accionar del Comité Regional se circunscribe en un Plan Operativo elaborado por la Oficina de Defensa Civil del GOREU y contiene acciones de coordinación y seguimiento a los Comités correspondientes.

Por mandato de la Ley Marco de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional circunscrita en un ámbito territorial, tiene funciones específicas en materia de Defensa Civil.

Los desastres naturales se incrementan, no tanto porque los eventos naturales sean mas Violentos o imprevisibles sino porque cada vez hay mas gente expuesta a situaciones de riesgo y consecuentemente suelen darse consecuencias sociales, políticas, económicas ambientales. Aunado a ello los bajos niveles de desarrollo amplían los impactos del desastre. **Los desastres van estrechamente unidos a la pobreza.**

Frente a esta situación el Comité Regional ejecuta una serie de acciones de prevención, destacándose entre ellas las evaluaciones de riesgos de infraestructura, monitoreo de la ribera de río Ucayali y reubicaciones de pobladores ante riesgo inminente, capacitación y organización de la población para una cultura de prevención.

Las acciones que se ejecuta fortalecen el desarrollo institucional y por ende las acciones de prevención y atención de desastres.

Todavía existe cierta renuencia de las autoridades integrantes de los Comités de Defensa Civil mayormente de los gobiernos locales en cuanto a asumir sus funciones y responsabilidades de acuerdo a ley el mismo que es de carácter irrenunciable. Dejando esta responsabilidad en funcionarios y/o servidores que muchas veces no tienen capacidad de decisión. Se nota poco interés en la capacitación en Defensa Civil, escasa y nula inclusión de presupuestos para actividades de prevención, educación y capacitación y atención de emergencias.

Ante esta situación es importante se tenga en cuenta estos problemas porque con el transcurrir de los daños se incrementara dramáticamente la vulnerabilidad, porque se viene dando un desarrollo urbano desordenado con carencias marcadas en la atención de los servicios públicos esenciales y problemas de salud etc.

En las actuales circunstancias el Gobierno Regional de Ucayali viene incorporando criterios de prevención en la planificación física urbana y rural y en la planificación sectorial y socioeconómica de la región.

De igual manera esta propiciando el fortalecimiento institucional, la organización, la participación de la población y la aplicación de medidas de intervención en los factores generadores de riesgo, tales como los peligros potenciales de origen natural, tecnológico, y la vulnerabilidad del contexto social y material de los AAHH y de los ecosistemas frágiles expuestos, para evitar y/o reducir la pérdidas de vidas y daños materiales. Labor que lo ejecuta a través de sus órganos de Línea y las Direcciones Regionales Sectoriales correspondientes.

1.8 DESARROLLO DE LA DEFENSA CIVIL EN LA REGION UCAYALI

La Defensa Civil en la Región Ucayali, inicia sus actividades oficialmente el año 1986 cuando se implementa la Dirección General de Defensa Nacional. En esa época la oficina tenía la siguiente organización: Oficina de Planeamiento de la Defensa Nacional, Oficina de Capacitación y Difusión de Doctrina, Oficina de Movilización y Defensa Civil y tenía dependencia Técnica y Normativa de la Secretaría de Defensa Nacional, quien a la vez tenía dependencia de la Presidencia de Consejo de Defensa Nacional.

Como cuestión de conocimiento **la Defensa Nacional tiene por finalidad garantizar la Seguridad Nacional y el patrimonio y comprende entre otras funciones, la de hacer frente a los desastres.** En consecuencia el Sistema de Defensa Civil actúa en concordancia con la Política y Planes de la Defensa Nacional.

Los campos de la Defensa Nacional son: Campo Político, Campo Militar, Campo Psicosocial y Campo Militar. Las actividades son: la Defensa Interna, la Defensa Externa, la Movilización, la Defensa Civil, la Inteligencia y el Orden Interno cuando lo dispone el presidente de la Republica(Artículo 163 de la Constitución).

En un principio se implementa la Oficina de Defensa Nacional para realizar desarrollo Fronterizo con Asentamientos de Colonos y frenar la penetración sistemática y pacífica de pobladores Brasileños, pero la naturaleza hacia estragos en la población sobre todo en la temporada de lluvias. Esto ha hecho que los presidentes de la Ex CORDEU juntamente con las autoridades, instalen el Comité Departamental de Defensa Civil y por extensión los Comités Provinciales. Similar caso ocurrió cuando se dio el primer Gobierno Regional, luego los CTARs y hoy nuevamente el Gobierno Regional.

Para lograr los objetivos de la Defensa Nacional enviaron a capacitarse a algunos profesionales en el Centro de Altos Estudios Militares durante los años 1984, 1986, 1987, 1990, 1994. Asimismo recibieron capacitación en el INDECI

El hecho más relevante para la Defensa Civil se da en 1994 cuando producto de las inundaciones en más de 212 caseríos y muchos AAHH ubicadas en la ribera del río Ucayali, y caños naturales, afectó a 78,000 personas aproximadamente. En este año se inicia también el problema del Dengue lo que motivó la instalación inmediata del Comité Regional de Defensa Civil y las

comisiones del COER, en coordinación con las instituciones integrantes del Comité de Defensa Civil y la Asesoría del Sector Salud para realizar una Jornada Cívica de Recojo de Inservibles para el control del Dengue Clásico y Prevención del Dengue Hemorrágico.

1.9 MARCO TEORICO CONCEPTUAL:

PELIGRO, EVALUACIÓN DE LOS PELIGRO VULNERABILIDAD, ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD. RIESGO Y DESASTRES, ESTIMACIÓN DEL RIESGO

PELIGRO.

Peligro es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.

EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS.

La descripción de los peligros, su ubicación, su probable ocurrencia en un determinado periodo de tiempo, nos permite inferir que tan destructor pueden ser para poder emprender el estudio del **manejo del peligro (pre-evento) y manejo del desastre (post-evento)**.

Los peligros descritos descansan en datos registrados y la experiencia obtenida a través de los años tanto escritos como reseñas orales de residentes antiguos y la experiencia vivida de parte quien elabora este Plan.

VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es el grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. La vulnerabilidad puede ser: Física, social, económica, cultural, institucional y otros.

ANÁLISIS DE LAS VULNERABILIDADES.

Un análisis de vulnerabilidad toma en consideración a la población, a las estructuras, a los trabajos de ingeniería y otras instalaciones de riesgo en áreas propensas a peligros.

Constantemente un planificador o autoridad se pregunta que es lo que hace vulnerable a una ciudad. La respuesta es:

- a. Rápido crecimiento de la población y Planificación Inadecuada. Los grupos más pobres se instalan ilegalmente en zonas peligrosas (las zonas menos peligrosas ya están ocupadas.)
- b. Densidad de Población por la alta tasa de natalidad existente en la región, los pobladores se asientan en zonas ilegales.
- c. Desequilibrio Ecológico. La falta de sistemas de alcantarillado apropiados, la usurpación ilegal de las vías fluviales, y una insuficiente planificación provocan que Pucallpa y algunos centros poblados sean vulnerables a crecidas repentinas.

La deforestación origina erosión de las laderas, haciendo que los pobladores sean vulnerables a los desprendimientos provocadas por las lluvias torrenciales. La utilización del cemento viene cambiando la capacidad del suelo de absorber agua provocando crecidas repentinas.

- d) Dependencia de los Servicios de infraestructura. Todo poblador depende de las infraestructuras y de los servicios públicos.

- e) Ubicación de pobladores y sus edificaciones sobre los caños naturales o cualquier baso de almacenamiento, construyendo edificios inapropiados.
- a. Los más pobres son los más vulnerables. Los más pobres viven en zonas para estar cerca de una fuente de ingreso (llanuras aluviales fértiles o fabricas, aserraderos, ribera de los ríos, etc.)

Los Asentamientos humanos muchos de ellos ilegales, es él habitat de un alto porcentaje de pobladores urbanos, dificultando a cualquier gobierno local y regional garantizar los servicios mínimos para los habitantes de esos Asentamientos sobre todo si están en **zonas vulnerables** desde el punto de vista geográfico: **quebradas, laderas deforestadas, pantanos, orillas de ríos, quebradas, caños naturales, llanuras aluviales, etc.**

El objetivo principal de la administración de los desastres es reducir o mitigar los efectos de los desastres generados por un peligro. La reducción de los efectos de los desastres incluye el diseño de medidas de prevención específicas que permitan reducir o eliminar la vulnerabilidad de los elementos expuestos al peligro potencial.

Por lo general, el grado de vulnerabilidad esta directamente condicionada a grado de pobreza de la sociedad o comunidad que sufre el impacto de un peligro potencial. **La vulnerabilidad física estructural y la vulnerabilidad por exposición son mayores para las comunidades más pobres.**

RIESGO

Riesgo es la evaluación esperada de probables victimas, perdidas y daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad. El riesgo, el peligro y la vulnerabilidad se expresa en términos de probabilidad, entre 1 y 100.

RIESGO = PELIGRO X VULNERABILIDAD

ESTIMACIÓN DE RIESGOS.

La información de los análisis de los peligros y la evaluación de la vulnerabilidad esta integrada a un **análisis de riesgo, que es un estimado de las probabilidades de perdidas esperadas para un determinado evento peligroso.**

La evaluación de riesgos esta definida como la evaluación de las **pérdidas económicas potenciales, la pérdida de funciones, pérdida de confianza, número de victimas y lesiones** por causa de los peligros.

Los riesgos son mas fácilmente identificados; existen medidas de mitigación efectivas y los beneficios de la reducción de la vulnerabilidad pueden ser mucho mayores que los costos.

De producirse uno de los fenómeno naturales y/o tecnológico descritos, con características catastróficas, la población que vive en las orillas del río Ucayali, AAHH, PPJJ y en el eje de la Carretera Federico Basadre estarían expuestos a perdidas en sus cultivos, viviendas, Centros Educativos, Centros de Salud, como actualmente sucediendo con el acercamiento del Río Ucayali a la Ciudad de Pucallpa como producto de la erosión que esta ocurriendo.

Riesgo Aceptable.

Riesgo aceptable se define como grado de perdidas de vidas, humanas, materiales, económicas, etc. Que es aceptado como tolerable por las

comunidades o autoridades a cargo de acciones para mitigar riesgos de desastres (IDNDR, 1992).

DESASTRES

Desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando pérdidas al nivel humano, material o ambiental; suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural y tecnológico).

Ante estas premisas es importante tomarse en cuenta lo siguiente:

a) Incorporación de la Prevención en la Planificación y el Desarrollo.

Las acciones de prevención garantizan la inversión y el bienestar de la población, por ello es importante que los planificadores del desarrollo integral incluyan en los planes de desarrollo la información de los peligros naturales y tecnológicos con miras a un desarrollo con seguridad. Gran parte de la prevención de desastres esta relacionada con la reducción de la vulnerabilidad.

La vulnerabilidad de una comunidad cambia continuamente con las fluctuaciones de la población y la construcción de nuevas viviendas, carreteras, instalaciones industriales y otras infraestructuras.

b) Educación y Capacitación: El grado de vulnerabilidad de una población expuesta al peligro puede ser reducido si es que se diseña una campaña de **preparación** (para las emergencias) y **educación** (sensibilización sobre la filosofía de Defensa Civil) de las poblaciones potencialmente afectadas. Es necesario indicar que **los colegios para ser menos vulnerables deben construirse en zonas o terrenos que no sean de antiguos rellenos, zonas pantanosas rellenadas, botaderos de basura, residuos sólidos, etc.** Esta situación, añadida a una construcción especial resulta una estructura altamente resistente. Así se establece un principio básico: "Menos vulnerabilidad, menos desastres". **La población infantil y juvenil** que albergan las escuelas y colegios es **altamente vulnerable** dado su condición de personas no preparadas para un evento cualquiera; **la densidad de personas** por unidad de área, **falta de entrenamiento, cambio repentino del entorno, etc.** son características que generan vulnerabilidad.

Atención de una Emergencia.

Es la acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que haya sobrevivido a los efectos devastadores de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo, abrigo y alimento así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.

La vida y la salud de las poblaciones están en riesgo directo ante los efectos destructivos de un peligro. Sus ingresos, sus bienes y medio de subsistencia pueden ser severamente afectados debidos a la destrucción de sus viviendas, de sus áreas agrícolas, ganado y equipos de los cuales dichas poblaciones dependen. **Lamentablemente los desastres afectan en mayor porcentaje a las comunidades más empobrecidas y de ellos a los pobladores con menos posibilidades de recuperación.** Entonces surge la necesidad de atender las

emergencias inmediatamente ocurrido el desastre. Lamentablemente **los desastres causan innecesario sufrimiento humano a los pobladores afectados.**

ADMINISTRACION O GESTION DE LOS DESASTRES.

Es el conjunto de conocimientos, medidas, acciones y procedimientos, que conjuntamente con el uso racional de recursos humanos y materiales, se orientan al planeamiento y organización de actividades relacionadas con la identificación del peligro, el análisis de la vulnerabilidad de los entes expuestos al peligro y la estimación / evaluación del riesgo. Igualmente, se orientan al planeamiento, organización, dirección y control de las actividades de prevención específica (ingeniería, legislación), la preparación y educación de la población, para una respuesta adecuada durante una emergencia generadas por unos desastres y al mismo tiempo crear una cultura de prevención.

Rehabilitación de Zonas Afectadas

La rehabilitación, reconstrucción y recuperación de los servicios básicos esenciales es una tarea que corresponde a los sectores integrantes del Comité Regional, quienes con su propio presupuesto procederán a realizar las acciones correspondientes de acuerdo al tipo de fenómeno que afecto la zona de desastre.

Fortalecimiento del desarrollo Institucional.

La Administración de los desastres (prevención, atención y reconstrucción y/o rehabilitación) lo ejecutan en primera instancia los Comités de Defensa Civil de cada jurisdicción donde ocurrió la emergencia, acudiendo a la siguiente instancia si el desastre supera la capacidad de respuesta del Comité de su jurisdicción como ente integrador de las acciones ejecutivas de Defensa Civil, para lo cual existen las normas de fortalecimiento institucional como sustento legal.

2. MISION DEL PLAN REGIONAL

Los organismos integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI), desarrollaran acciones coordinadas orientadas a la protección de la vida, el patrimonio y el medio ambiente, ante la presencia de los Fenómenos Naturales y Tecnológicos que generen desastres en el ámbito de la Región Ucayali, particularmente en las zonas indicadas en la hipótesis, a fin de estar preparados para dar una respuesta oportuna y adecuada.

3. VISION DE LA REGION

Consolidar una Región Segura, saludable, sustentable y sostenible, con una cultura de prevención que contribuya al desarrollo regional con en seguridad, con una afectiva capacidad de respuesta ante los eventos o peligros naturales y tecnológicos, incorporando el concepto de peligros y gestión de riesgos en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Regional Concertado y contar con un Sistema Regional de Defensa Civil, fortalecido para la prevención y respuesta ante desastres.

4. POLÍTICA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Optimizar la Gestión en la Administración de Desastres en la Región Ucayali, para incorporar el concepto de Cultura de Prevención en el proceso del desarrollo y lograr un Sistema Regional Integrado, ordenado, eficiente con la participación activa de las autoridades integrantes del Comité Regional y la Población, con la finalidad de eliminar o mitigar las pérdidas de vidas, bienes materiales y el deterioro del medio ambiente, y por ende el impacto Socio Económico.

OBJETIVOS

El Plan tiene como objetivo prepara y dinamizar a las instituciones integrantes de los Comités de Defensa Civil y población en general para una cultura de prevención y atención de emergencias en el ámbito de la Región Ucayali.

Objetivos Específicos.

- Identificación de los peligros, análisis de las vulnerabilidades y estimación de los Riesgos para tomar medidas de prevención de desastres.
- Educación, capacitación y Preparación de la población para crear una cultura de prevención e incrementar la respuesta oportuna, rápida y efectiva en caso de desastres.
- Priorizar los programas de desarrollo que incluyan la prevención de desastres.
- Coordinación interinstitucional para la actualización de las vulnerabilidades y riesgos y recuperación rápida de zonas afectadas propiciando el desarrollo sostenible.
- Descentralizar las acciones de Defensa Civil en las Gerencias Subregionales, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante las emergencias generadas por un desastre.

5. ESTRATEGIAS

Para alcanzar los objetivos, planteamos seis estrategias generales, las mismas que se implementarán mediante una serie de programas y subprogramas, en los cuales se definen los Sectores e Instituciones involucrados en su ejecución. Concordante con el Plan Nacional, estas Estrategias son las siguientes:

5.1 ESTRATEGIAS GENERALES.

1.-Elaborar la estimación de riesgo como consecuencia de los peligros naturales y Tecnológicos (Antrópicos).
2.-Ejecutar las obras y actividades de Prevención y reducción de riesgos.
3.-Incorporar el Concepto de prevención en la Planificación del desarrollo.
4.-Propiciar el fortalecimiento institucional.
5.-Promover y consolidar la participación comunitaria en la prevención de desastres.
6.-Optimizar la respuesta a las emergencias y desastres.

5.2 ESTRATEGIA N° 1

Elaborar la estimación de riesgos como consecuencia de los peligros naturales y tecnológicos (Antrópicos).

La información de los análisis de peligros y la evaluación de la vulnerabilidad esta integrada a un **análisis de riesgo**, que es un **estimado de las probabilidades de pérdidas esperadas para un determinado evento peligroso**.

La **evaluación de riesgos** esta definida como la evaluación de las **perdidas económicas potenciales, la perdida de funciones, perdida de confianza, número de víctimas y lesiones** por causa de los peligros.

Por consiguiente:

- a) Se debe impulsar programas de observación, investigación y evaluación de peligros naturales y/o antrópicos por parte de las Instituciones instaladas en la Región que por mandato de sus leyes orgánicas efectúan estas tareas, fortaleciendo la investigación en base al desarrollo de modelos físico matemáticos y estadísticos impulsando igualmente el estudio de los precursores a la ocurrencia del fenómeno principal.
- b) Elaborar mapas de peligros, identificando aquellos de origen natural y antropico y mantener actualizado el inventario y vulnerabilidades de los elementos bajo riesgo
- c) Difundir la normatividad sobre Seguridad y Defensa Civil hacia una cultura de Prevención en planificación territorial y disminución de vulnerabilidades.

- d) Fortalecimiento de los sistemas de comunicación de las instituciones integrantes de los Comités de Defensa Civil que permita organizar a la población Y agilizar los procesos de evacuación oportuna de zonas en riesgo por eventos predecibles.
- e) Las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de servicios públicos que lleven a cabo obras civiles mayores o actividades industriales que involucren tecnologías peligrosas, **realizaran análisis de vulnerabilidad y riesgo de su infraestructura y el entorno** donde se emplaza ante la ocurrencia probable de fenómenos naturales intensos o de eventos que puedan ocurrir a causa de sus actividades, con el fin de que tomen las medidas de protección y se realicen los planes de contingencia correspondientes.
- f) Se debe optimizar la coordinación, control y supervisión de las acciones de gestión de los recursos agua y suelo en su calidad, cantidad y oportunidad, para su preservación y conservación, así como establecer las medidas correctivas para su recuperación y restauración.
- g) **Los responsables de prevención control y monitoreo de incendios forestales elaboraran un reglamento con este fin.**
- h) Para el equipamiento necesario se gestionara los recursos necesarios.

5.3 ESTRATEGIA N° 2

EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.

Las estimaciones de riesgos, nos permite adoptar medidas de prevención, tanto estructurales y no estructurales, la Educación y la Capacitación, Difusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa Civil, e incentivos a la inversión que no genere riesgo Inminente.

Estas acciones se lograrán mediante políticas, programas y subprogramas bien definidas hacia una cultura de prevención.

El grado de vulnerabilidad de una población expuesta al peligro puede ser reducido si es que se diseña una campaña de preparación (para las emergencias) y educación (sensibilización sobre la filosofía de Defensa Civil) de las poblaciones potencialmente afectadas.

Los efectos de los peligros naturales pueden ser reducidos y los costos de las medidas para reducir estos peligros serán siempre menor que las medidas de auxilio durante el desastre y ayuda para la reconstrucción.

Operativizar la Comisión Coordinadora de Obras y Acciones de Prevención del Comité Regional de Defensa Civil, para la formulación del Programa consolidado de Obras y Acciones de Prevención para gestionar su financiamiento ante el MEF

5.4 ESTRATEGIA N° 3

INCORPORAR EL CONCEPTO DE PREVENCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.

La prevención como criterio de planificación debe estar presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico y social en el ámbito regional.

Las acciones de prevención garantizan la inversión y el bienestar de la población, por ello es importante que **los planificadores del desarrollo integral en nuestra región incluirán en los planes de desarrollo la información de los peligros naturales y tecnológicos** con miras a un desarrollo con seguridad. Gran parte de la prevención de desastres esta relacionada con la reducción de la vulnerabilidad.

La vulnerabilidad de una comunidad cambia continuamente con las fluctuaciones de la población y la construcción de nuevas viviendas, carreteras, instalaciones industriales y otras infraestructuras, etc.

Los proyectos de atención y Rehabilitación de Asentamientos humanos afectados tendrán prioridad en el periodo de estudio y aprobación de recursos, con este fin las demás entidades del estado que reciben recursos diseñaran mecanismos eficientes para el tratamiento preferencial de proyectos de Rehabilitación y reconstrucción.

Solamente mediante la incorporación del concepto de prevención en la planificación urbana y rural; planificación sectorial y socioeconómica, se podrá conducir y mantener un desarrollo sostenible.

El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales promoverán proyectos integrales de mejoramiento del entorno y reubicación de viviendas localizadas en zonas de peligro los cuales deben ser formulado en el corto plazo.

Las autoridades regionales y locales en todo nivel de gestión diseñaran medidas de control y protección, tales como obras de ingeniería y de ordenamiento territorial, la reglamentación del uso racional del suelo, promoviendo al mismo tiempo la incorporación de estos componentes en la planificación del desarrollo.

Se promoverán los incentivos necesarios para la obtención de seguros, exoneraciones de impuestos locales, etc. que permitan reducir las vulnerabilidades de los elementos expuestos a los peligros potenciales. Se incorporaran ciertas restricciones ambientales en los proyectos de inversión y facilitará un manejo mas adecuado de la explotación de los recursos naturales.

Es indispensable la ejecución de programas de ordenamiento territorial, estudios de microzonificación, elaboración de mapas de peligros, guías específicas de crecimiento urbano, en función de los aportes de las ciencias de la tierra.

5.5 ESTRATEGIA N° 4

PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este fortalecimiento se hará al nivel de Sectores integrantes del Comité Regional, Comités Provinciales y Distritales de Defensa Civil, a través de procesos de concertación y participación institucional que garanticen el desarrollo con Seguridad y Bienestar de la población, a fin que a la Defensa Civil, se le dé un

tratamiento importante porque su esencia es la prevención y la ayuda humanitaria a la población damnificada.

La falta de actividad permanente de los Comités de Defensa Civil en relación con la Defensa Civil y la ausencia de una gestión administrativa a través de las oficinas de Defensa Civil que permita la continuidad y sostenibilidad de las acciones de prevención y mitigación de desastres puede generar una pérdida de capacidad para la realización de acciones preventivas y la respuesta adecuada en caso de desastres.

Impulsar la organización y operatividad de las comisiones del COER, dando mayor énfasis a la Comisión Coordinadora de Obras y Acciones de prevención.

Promover la incorporación de partidas presupuestales en los Planes de inversión de las entidades en todos los niveles para complementar los esfuerzos regionales, local y de otras instituciones nacionales para una atención ágil y eficaz de la población afectada por los desastres, principalmente en el periodo de atención y estabilización de la emergencia.

5.6 ESTRATEGIA N° 5

PROMOVER Y CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Se apoyará a los Comités provinciales, Distritales y comunales en la preparación de la población, mediante **simulacros** de inundación, vientos fuertes, epidemias, contaminación ambiental, incendios, accidente masivo de tránsito y aviación comercial etc. y otras actividades comunitarias.

Capacitación y educación para una cultura de prevención tanto para docentes, estudiantes, autoridades comunales, institucionales (públicas y privadas) y en lugares de afluencia masiva de público, con el fin que la sociedad adopte medidas de prevención, mitigación y atención de desastres y los incorpore en su vida cotidiana, particularmente aspectos de comportamiento individual y colectivo ante eventos tales como sismos, inundaciones erosión, vientos fuertes, incendios, epidemias, contaminación ambiental, accidentes masivos. etc.

La ciudadanía juega un papel fundamental cuando ocurre un desastre dado que en todos los casos debe participar de manera directa en la atención de las emergencias, la Rehabilitación y la recuperación después de ocurrido un evento. Adicionalmente si las organizaciones comunitarias reconocen los riesgos e incorporan dentro de sus actividades acciones preventivas que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad se puede lograr un desarrollo sostenido de los niveles locales.

5.7 ESTRATEGIA N° 6

OPTIMIZAR LA RESPUESTA DE LAS EMERGENCIAS.

La preparación, capacitación, educación y acciones articuladas en la Organización del Sistema Regional de Defensa Civil, se constituye en el eje para una respuesta efectiva en caso de desastre.

Se capacitará a docentes, funcionarios, autoridades regionales, provinciales, comunicadores sociales, estudiantes, etc. concordante con el proceso de transferencia de funciones del INDECI a los Gobiernos Regionales.

Sé priorizará el apoyo en la elaboración de los Planes de Seguridad y Contingencia, ejecución de simulacros, para garantizar una respuesta oportuna, rápida y efectiva ante una emergencia o desastres. Se dará tratamiento preferencial a la Rehabilitación de los servicios básicos esenciales y líneas vitales, como parte de una respuesta adecuada ante la emergencia.

6. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

6.1 ESTRATEGIA N° 1: Elaborar la estimación de Riesgos como consecuencia de los peligros Naturales y Tecnológicos.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	RESPONSABLES
1. Instalación de redes y sistemas de detección y alerta	1. Red Regional de Estaciones Hidrometeorológicas	DRSA – SENAMHI – UNU – IVITA – MGP.
	2. Red Regional de Monitoreo de cuencas.	DRSA (Adm. Téc. Del Distr. de Riego) – MGP – INRENA GOREU – G. Locales.
	3. Red Regional de detección y Monitoreo de incendios forestales.	DRSA–INRENA–Asoc. Extrac. y Reforestadores, Federación de Campesino.
	4. Red de vigilancia sanitaria.	DRSA – SENASA – DRSS. UC.
	5. Redes de Monitoreo de peligros Tecnológicos.	XII Comand. Dptal Cía B.V. Oficina Defensa Civil
2.-Estimación de Riesgos	1. Diseño de métodos y procedimientos para la identificación y caracterización de peligros.	MTC – GOREU – DRSS-DRSPRODUCE – DRSAg–DIRCETUR – Gob. Locales – ONGs. – UNU.
	2. Identificación de peligros	GOREU – GOB. Locales– – SECTORES.
	3. Análisis integral de vulnerabilidades ante desastres.	GOREU – GOB. LOCALES – UNU – SECTORES.
	4. Estimación integral del riesgo en infraestructuras del desarrollo.	GOREU – GOB. LOCALES – D.R. SECTORIALES.
	5. Inventario de peligros, vulnerabilidades y riesgos.	GOREU – SECTORES – GOB. LOCALES.
	6. Zonificación, Reglamentación y Planificación de áreas urbanas y rurales para el desarrollo con seguridad ante emergencias y desastres	GOREU – GOB. LOCALES – DRSV,CyS.
	7. Realización de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.	GOB. LOCALES (Oficina de Defensa Civil) – GOREU – INDECI UCAYALI –.

6.2 ESTRATEGIA N° 2: Ejecutar las Obras y Actividades de Prevención y Reducción de Riesgos.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	RESPONSABLES
1. Priorización de Actividades de Prevención y Reducción de Riesgos	1. Definir Actividades de Prevención y Reducción de Riesgos.	GOREU – GOB. LOCALES.
	2. Priorización de Actividades Necesarias de Prevención y Reducción de Riesgos.	GOREU – GOB – LOCALES – D.R. Sectoriales.
2. Elaboración de programa mensual de actividades de prevención y reducción de riesgos.	1. Elaboración y consolidación del programa mensual de actividades de Prevención y reducción de riesgo en el área de su responsabilidad.	GOREU – GOB – LOCALES – D.R. Sectoriales.
3. Inclusión de actividades de Prevención y reducción de riesgos en el presupuesto institucional	1. Elaboración de programas estratégicos institucional incluyendo actividades de prevención.	GOREU – GOB. LOCALES Y D.R.S.
4. Establecimiento de medidas alternativas de Prevención y reducción de riesgos a nivel Regional para mitigar las contingencias que se derivan de no disponer de las obras previstas por estar en ejecución o no haber sido presupuestada.	1. Determinación de Actividades temporales para suplir parcialmente a las obras no ejecutadas para la prevención y reducción de riesgos.	GOREU – GOB. LOCALES – INDECI – UC.
	2. Elaboración de planes de financiamiento para actividades alternativas no presupuestadas.	GOREU – GOB. LOCALES.
5. Elaboración de Planes de Prevención y Atención de Desastres.	1. Elaboración del Plan Regional, Provincial y Distrital de Prevención y Atención de Desastres.	GOREU – GOB. LOCALES – D.R. Sectoriales.

36 **6.3 ESTRATEGIA N° 3:** Incorporar del concepto de Prevención en la Planificación
 37 del Desarrollo.
 38

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	RESPONSABLES
1. Incorporación de criterios de Prevención y Seguridad en los Planes de Desarrollo.	1. Elaboración de metodología, normas de procedimientos para garantizar la incorporación de los factores de vulnerabilidad y riesgo en la toma de decisiones.	GOREU – GOB. LOCALES – UNU – D.R.S.
2. Manejo de tratamiento de AA.HH. e infraestructura localizados en zonas de alto riesgo.	1. Inventario de viviendas, locales públicos y Patrimonio cultural en riesgo, a nivel Regional y local.	GOREU – GOB – LOCALES – DRSVyc.
	2. Impulso de programas de reubicación mejoramiento y protección de viviendas, locales públicos y patrimonio cultural de entorno en zonas de riesgo.	DRSVyC – GOB. LOCALES – COFOPRI.
	3. Adecuación de la legislación y las herramientas de control para el uso de suelos y el ordenamiento territorial, con fines de Prevención.	DRSA – GOREU – GOB. LOCALES – MTC – UNU.
	4. Análisis de factores que permitan la reducción de la vulnerabilidad de Centros Poblados, edificaciones e infraestructura para el desarrollo.	GOB. LOCALES – DRSVyc. – D.R. Transportes
	5. Promoción de contratación de seguros para cubrir el costo de los desastres en la infraestructura de desarrollo.	GOB. LOCALES – DRSV,CyS. – MTC.
	6. Estudiar la influencia de los sectores socioeconómicos y actividades productivas de la dinámica social que generan vulnerabilidad en la actividad urbana y urbano marginal.	GOREU – GOB. LOCALES – D.R. Sectorial.
3. Articulación de la política Ambiental y de Prevención de Desastres.	1. Activación permanente de la Comisión Ambiental Regional (CAR). y uso de la Ciencia y Tecnología para comprender y manejar los factores que generan contaminación e impacto ambiental.	GOREU – GRRNNyGMA - GOB. LOCALES DRSA –INRENA – DRS Salud.
	2. Promoción de estudios de medio ambiente, considerando el peligro como restricción determinante para la planificación del habitat y del desarrollo sostenible de las zonas y centros poblados.	GOREU – GRRNNyGMA - GOB. LOCALES.
	3. Elaboración de puesta en marcha de programas de saneamiento básico y de protección ante peligros ambientales de carácter biológico e industrial.	GOREU – GOB. LOCAL – D.R.S. Salud.
	4. Desarrollo e Implementación de planes de protección, ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas.	DRSA – (ATDR) – INRENA – GOREU – GRRNNyGMA – GOB. LOCALES.
4. Fortalecer la ejecución del programa de ciudades sostenibles	1. Priorizar la ejecución de estudios para la elaboración de mapas de peligros y de micro zonificación.	GOREU (GR. Infraestructura). GOB. LOCALES – DRSVyc. - DRST – DRS. Salud.
	2. Promover la elaboración de guías específicas de crecimiento urbano y rural, considerando el componente de prevención frente a desastres.	DRSVyC – GOREU – GOB. LOCALES – COFOPRI.

39

6.4 ESTRATEGIA N° 4: Propiciar el Fortalecimiento Institucional.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	RESPONSABLES
1. Fortalecimiento del Sistema Regional de Defensa Civil.	1. Conformación del grupo de capacitación Regional.	GOREU – INDECI Ucayali.
	2. Fortalecimiento de los niveles de coordinación con los Comités de Defensa Civil Regional, Provincial y Distritales.	GOREU – INDECI Ucayali
	3. Desarrollo de la infraestructura y/o equipamiento requerido para utilizar o facilitar la operación de los COE..	GOREU – CRDC.
	4. Fortalecimiento de los niveles de integración entre la Oficina de Defensa Civil, GOREU y el INDECI Ucayali.	GOREU – ODC – INDECI Ucayali.
2. Mejoramiento de la operatividad y organización de los Comités de Defensa Civil.	1. Activación y/o instalación de Comités de Defensa Civil.	GOREU - GOB. LOCALES – INDECI Ucayali.
	2. Sensibilización y capacitación de las autoridades integrantes de los Comités de Defensa Civil.	GOREU – GOB. LOCALES – INDECI Ucayali.
3. Fortalecimiento de los Comités de Defensa Civil y de las Oficinas de Defensa Civil locales, Sectoriales.	1. Desarrollo de instrumentos de gestión y evaluación de las actividades de Defensa Civil interinstitucional a nivel regional y local.	GOREU – GOB. LOCALES – INDECI Ucayali.
	2. Capacitación de Autoridades de los Comités de Defensa Civil en procedimientos de prevención, operación y logística.	INDECI Ucayali – GOREU
	3. Desarrollo, consolidación y fortalecimiento de las Oficinas de Defensa Civil en aspectos de planeamiento, prevención operación y logística.	INDECI Ucayali – GOREU
	4. Sensibilizar y capacitar a los integrantes de los Comités de D.C. en las funciones que desempeñan al interior de los Comités y en los COE.	INDECI Ucayali – GOREU
4. Fortalecimiento de las entidades operativas	1. Promoción e institucionalización y capacitación de brigadistas de Defensa Civil.	GOREU – GOB. LOCAL – INDECI Ucayali.
	2. Implementar almacenes adelantados de acuerdo a los riesgos propios de cada zona.	GOREU – INDECI Ucayali
	3. Fortalecimiento institucional para la prevención y manejo de incendios urbanos, forestales y sustancias peligrosas	GOB. LOCAL – XII CIA. B.V.P. – DRS Agricultura D.R.S. Salud.
5. Diseño de herramientas de gestión para la administración de desastres.	1. Uso del SINPAD	GOREU – INDECI Ucayali – GOB. LOCAL (CPDC)
	2. Elaboración de mapas de peligros	GOREU – GOB. LOCALES (ODC)
	3. Fomentar los estudios de proyectos y ejecución de obras de emergencia por peligro inminente.	DSR. GOREU – GOB. LOCALES.
	4. Desarrollo de metodología para evaluación de daños.	GOREU – INDECI – Ucayali.
6. Sistema Integrado de Información.	1. Impulsar redes de comunicación para intercambio de información entre los organismos del SINADECI.	GOREU – GOB. LOCALES
	2. Conformación de la red de centros de documentación y consulta para la prevención y atención de desastres.	GOREU – GOB. LOCALES.

6.5 ESTRATEGIAS N° 5: Promover y consolidar la Participación Comunitaria en la Prevención de Desastres.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	RESPONSABLES
1. Fortalecimiento del Sistema Regional de Defensa Civil.	1. Educar, divulgar y suministrar conocimientos y materiales de capacitación y difusión sobre prevención de desastres en la población.	GOREU – GOB. LOCALES
	2. Diseño y elaboración de material didáctico para la capacitación del personal de instituciones públicas y privadas con la participación de IST. y UNU.	GOREU – UNU
2. Difusión de la información pública para la prevención y respuesta adecuada de la comunidad en caso de desastre.	1. Diseño y desarrollo de campañas de información pública para el conocimiento de los peligros y las medidas preventivas, individuales y comunitarias.	GOREU – MM.CC.SS.
	2. Campaña de divulgación con apoyo del sector privado.	CAMARA DE COMERCIO
	3. Desarrollo de programas especiales para los escolares en los Centros Educativos.	DREU – GOB. LOCALES – ODC.
3. Incorporación de los principios doctrinarios y conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación normal.	1. Capacitación a docentes sobre Defensa Civil.	GOREU (GCR).
	2. Promover la inclusión de temas o cursos de Defensa Nacional y Defensa Civil en el desarrollo curricular en todos los niveles y modalidad educativa.	GOREU – DREU – UNU – D.
	3. Capacitación en gestión de Riesgos y Desarrollo.	GOREU – INDECI – UNU.

6.6 ESTRATEGIAS N° 6: Optimizar la Respuesta a las Emergencias y Desastres.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	RESPONSABLES
1. Elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia.	1. Diseño de metodologías y directivas para el desarrollo de Planes de Operaciones de Emergencia.	GOREU – GOB. LOCALES – INDECI - Ucayali
	2. Elaboración de Planes Regionales de Operaciones de Emergencia.	GOREU.
2. Fomentar la elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia por parte de las Empresas públicas y privadas.	1. Elaboración, promoción y desarrollo de Planes para la respuesta y rehabilitación de los servicios públicos y líneas vitales en caso de desastre.	GOREU – INDECI Ucayali – EMPRESAS PRIVADAS.
	2. Elaboración, promoción y desarrollo de Planes para la respuesta y atención de desastres en la actividad eléctrica e hidrocarburos.	GOREU – GOB. LOCALES
3. Puesta prueba de los Planes de Operaciones de Emergencia.	1. Ejecutar simulaciones para verificar la instalación de los Comités de Defensa Civil y la activación del correspondiente COE.	GOREU (ODC) GOB. LOCALES.
	2. Evaluar operativamente los Planes de los Comités de Defensa Civil, Sectores y Empresas públicas y Privadas.	GOREU – (ODC)
4. Brindar atención de Emergencia en forma adecuada oportuna a la población afectada por desastres.	1. Ejecutar la evaluación de daños y análisis de necesidades para brindar la atención adecuada a la población afectada.	GOREU – CRDC – COER – CDC - INDECI – Ucayali.
	2. Propender a la tenencia de locales y almacenes que permitan una adecuada atención a la Emergencia.	GOREU – GOB. LOCALES – INDECI – Ucayali.
5. Diseño de mecanismo para el tratamiento preferencial de la rehabilitación.	1. Definición de mecanismos para la ejecución de programas de recuperación temporal de los servicios básicos esenciales.	GOREU – GOB. LOCALES.
	2. Priorización de estrategias y previsiones para la rehabilitación de líneas vitales.	Direcciones Regionales Sectoriales.
	3. Diseño de mecanismos de refinanciación y nuevos créditos para los afectados por desastres.	GOREU – BANCO MATERIALES – GOB. LOCALES.

7. EJECUCIÓN

A) CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

Para la prevención y atención de las posibles emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y tecnológicos así como epidemiológicos y de índole social, los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, desarrollaran una serie de actividades de competencia sectorial e institucional, comprendidos dentro del proceso de la Gestión o Administración de Desastres: Antes durante y después, orientando sus actividades para afrontar las tareas en el antes durante y después.

1. EN EL ANTES (LA PREVENCIÓN):

- a) Instalación del Comité de Defensa Civil, y las Comisiones del COER para la Prevención.
- b) b) Identificación de los peligros, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito regional.
- c) Organizar y ejecutar simulacros de incendio, inundación y evacuación de zonas de riesgo.
- d) Realizar y/o conducir programas de capacitación y organización de la población para afrontar desastres.
- e) Ejecutar el inventario de Recursos Humanos y materiales para ser utilizados durante una emergencia.
- f) Efectuar estudios de micro zonificación de riesgos de desastres con énfasis en los estudios de utilización de suelos.
- g) Implementar un almacén con materiales logísticos para atender emergencias.
- h) Producir y conducir un programa radial con la finalidad de capacitar, orientar y organizar a la población en las gestiones para la Administración de los desastres.
- i) Educación ambiental y capacitación en combate de incendios forestales.

2. DURANTE: RESPUESTA O ATENCIÓN.

- a) Reunión del Comité Regional para activar las funciones del COER para la Emergencia.
- b) Evaluaciones de daños y Atención a familias damnificadas
- c). Restablecimiento de los servicios básicos esenciales.

3. DESPUÉS: REHABILITACIÓN

- a) Con asesoramiento de la Comisión del COER, iniciar la reconstrucción y/o rehabilitación con el presupuesto de cada Sector involucrado en el desastre. De acuerdo al artículo N° 8° del D. Legislativo N° 905

TAREAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

A.- EN LA PREVENCIÓN

1. El Gobierno Regional.

- Elaborar su Plan Operativo y/o de contingencia.
- A través de su Oficina de Defensa Civil en su calidad de Secretaria del Comité Regional de Defensa Civil, mantendrá reuniones bimensuales a fin de coordinar acciones preventivas y oportuna en la atención de emergencias. Cuando el caso lo requiera las reuniones serán extraordinarias.
- Supervisar todas las acciones que sobre materia de prevención, atención y rehabilitación ejecuten los integrantes del Comité Regional de Defensa Civil concordante con la ley orgánica de Gobiernos Regionales.
- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales.
- Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil.
- Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres en áreas y poblaciones vulnerables y en riesgo.
- Promover y facilitar la formación y equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la región.
- Promover y apoyar la educación y seguridad vial.
- Disponer que las Gerencias Sub Regionales coordinen, apoyen y supervisen los Comités Provinciales de Defensa Civil y deben proveer de presupuesto un fondo para la atención de Emergencias, según análisis de necesidades de Reg. 01,02,03,04 – del 18/12/03.

2. Prefectura.

- Participa en todas las reuniones del CRDC
- Coordina con la PNP acciones seguridad referidos a Defensa Civil
- Elabora su Plan Operativo para acciones de Defensa Civil.

3. DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI - UCAYALI

- Proponer los objetivos y Políticas de Defensa Civil en la Región.
- Asesorar al CRDC y a través de este a los CDC – Provincial y Distrital.
- Apoya en la organización de la población coordina, planea y controla las actividades de Defensa Civil y participa en la formación y difusión de la doctrina de Seguridad y Defensa Civil.
- Implementar los almacenes adelantados.

4. MINISTERIO PUBLICO

- Participar en la comisión de Ley y Orden e Inspecciones Técnicas.
- Dar cumplimiento a las directivas establecidas en el plan regional de prevención y atención de desastres.
- Dar cumplimientos a las directivas establecidas en los planes de emergencia y contingencia regional.

5. La Dirección Regional Sectorial de Agricultura.

- Implementar a los sectores con equipo de radiofonia, para la fluidez de la comunicación en caso de amenaza de desastres.
- Capacitación constante a los agricultores por parte del personal técnico en temas de prevención de desastres
- Acciones de reforestación con arboles forestales en las orillas de los ríos para evitar la erosión del suelo.
- Construcción de ambientes(almacenes) para conservación de semillas.
- Dotar de stock de medicinas para afrontar el ataque de plagas y enfermedades, tanto para la parte agrícola como pecuaria.
- Tener stock de herramientas, semillas.

6. Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones.

- Elaborar su Plan de Operaciones y/o de Contingencias.
- Hará cumplir la normatividad sobre vialidad y transporte de acuerdo a lo que manda la ley de Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Formular Planes de Contingencias para actuar en casos de emergencias aéreas, fluviales y terrestres. Este Plan lo hará en coordinación con las instituciones y sectores comprometidas.
- Mantendrá el Registro de embarcaciones, vehículos y aviones disponibles para la labor de salvamento, apoyo y transporte de ayuda en casos de emergencia.
- Coordinara con los propietarios de los medios de comunicación privadas y del estado especialmente con las radioemisoras y estaciones de televisión para que jueguen un rol trascendente en operaciones de Defensa Civil, estimulando la conciencia colectiva, fortaleciendo actitudes de ayuda mutua e informando con veracidad, en aplicación de los Arts.38 y 39 del Reglamento del Sistema de Defensa Civil.

7. La Dirección Regional Sectorial de Salud, ejecutara las siguientes acciones:

- Análisis de vulnerabilidad de los establecimientos de salud, a fin de orientar recursos para disminuir o eliminar la vulnerabilidad.
- Formular su Plan de Operaciones y/o contingencias Sectorial de prevención de la salud y atención de emergencias en salud.
- Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud en coordinación con el Gobierno Regional y los Gobiernos locales.
- Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la prevención y control de riesgos y daños de emergencias y desastres.
- Colaborar con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales en la Formulación, Coordinación y Supervisión de las estrategias que permitan controlar el deterioro ambiental en las ciudades y a evitar el poblamiento en zonas de riesgo. (Estos tres últimos aspectos es concordante con el Art.46 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales).
- Preveer un stock de medicinas insumos y equipos de saneamiento ambiental y equipos quirúrgicos para ser utilizados en la atención de emergencias sanitarias.

- Mantener estrecha comunicación y coordinación con los centros de salud de la periferia y los abastecerá de medicinas de igual manera donde existan promotores de salud y donde no los hay capacitara para promotores.
- Mantener estrecha coordinación con EsSALUD y Sanidad de la PNP para acciones de prevención y atención de emergencias.
- Dotara a sus centros médicos, de grupos electrógenos y Radio Fonia para casos de emergencia.
- Capacitara a personas con mayor desprendimiento para brigadas de primeros auxilios y salvamento.
- Desarrollará campaña de difusión sanitaria a través de los medios de Comunicación.

8. Dirección Regional de Educación, sus acciones serán las siguientes:

- Elaborar su Plan Operaciones y/o mitigación.
- Realizara la evaluación periódica de riesgo de la infraestructura educativa.
- Mantener estrecha coordinación con el Sector salud para las acciones de capacitación en educación sanitaria, dirigido a estudiantes y docentes.
- Supervisara la efectiva aplicación de contenidos de Defensa Nacional y Defensa Civil, en todos los niveles y modalidades educativas de su competencia (Art.6° de la Ley de Defensa Nacional y Art. 33 del Reglamento del Sistema de Defensa Civil).
- Por intermedio de los docentes y alumnos realizar simulacros de evacuación por sismos, incendio, inundación, y vientos fuertes.
- Dispondrá la producción y difusión de programas audiovisuales referidos a la prevención de desastres y comportamiento humano en la prevención y atención de desastres.

9. Dirección Regional Sectorial del Vivienda y Saneamiento, le corresponde ejecutar lo siguiente:

De orden Sectorial

- Propiciar y promover el ordenamiento territorial bajo un sistema urbano que fortalezca consolide los centros poblados conjuntamente con instancias de gestión y control de la calidad ambiental.
- Promover la ampliación de la cobertura de agua potable y alcantarillado en viviendas con condiciones adecuadas de habitabilidad y alternativas seguras de construcción.

De Orden Interinstitucional:

- Establecer mecanismos de coordinación con la sede central del Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales y Distritales y la Dirección Regional de Salud a fin de diseñar estrategias para difundir información respecto de zonas no adecuadas para el poblamiento; dadas las características de alto riesgo por geografía y suelos.
- Definir mecanismos de coordinación inmediatas con la sede central del Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales y Distritales y la Dirección Regional de Salud en casos de emergencia.

10. Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas, ejecutara las siguientes acciones:

- Consolidará y mantendrá actualizados las estadísticas regionales y el banco de datos de las actividades del Sector Energía y Minas.
- Mantendrá información sobre el oportuno abastecimiento, distribución y comercialización de productos derivados del petróleo a nivel Nacional.
- Conjuntamente con OSINERG, deberá supervisar la obligatoriedad de mantener en total, en las Plantas de Abastecimiento de la ciudad o de la Región, una existencia media mensual mínima de cada combustible en caso de escasez y que se requiera ante cualquier contingencia y/o emergencia.
- Participará junto al gobierno regional de Ucayali en la aprobación y supervisión de los programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.
- Conjuntamente con OSINERG, verificará que se mantengan actualizados los Planes de Contingencias de las empresas petroleras y pequeñas minería artesanal y se efectúen los simulacros, entrenamiento y capacitaciones respectivas. Así como deberán mantener un seguro de riesgos.
- Mantendrán con el apoyo de las empresas privadas petroleras y mineras una lista de insumos, equipos y maquinarias que se encuentran disponibles y que pueden ser utilizados para hacer frente a las emergencias.
- Coordinara con OSINER y Electro Ucayali para brindar las orientaciones al público usuario para prevenir y evitar el riesgo eléctrico.
- En coordinación con ELECTRO UCAYALI y los Centros de Salud orientará para que mantengan equipos para el restablecimiento del servicio eléctrico ante cualquier emergencia y/o contingencia, especialmente en Hospitales y Centros educativos y/o sitios de afluencia masiva de público.

11. Dirección Regional Sectorial de la Producción ejecutara lo siguiente:

- Mantener estrecha coordinación con la asociación de pescadores y propietarios de piscigranjas a fin de garantizar el abastecimiento de productos hidrobiológicos para casos de emergencia por desastre y aislamiento por causas fortuitas o problemas sociopolíticos.
- En coordinación con el Gobierno Regional-Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente promoverá la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la Preservación y protección del medio ambiente.
- Hacer cumplir y realizar seguimiento para el cumplimiento y correcta aplicación de los dispositivos legales sobre control y fiscalización de insumos químicos con fines pesqueros y acuícolas, de acuerdo a la Ley de la Materia.

12. Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo ejecutara las siguientes acciones:

- Exigirá el Certificado de Seguridad en Defensa Civil, cuando los propietarios de establecimientos soliciten su condición de establecimiento de hospedaje clasificado y categorizado, asimismo colaborar poniendo de conocimiento a los propietarios de Casinos y Tragamonedas, Actividades en

el Campo Ferial, Restaurantes, Centros de recreación, etc. que deben tener Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil.

- Recomendar para que los establecimientos de servicios turísticos, exhiban en lugar visible los teléfonos de emergencia, de Hospitales, Centros de Salud, EsSALUD, Policía Nacional, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y de otras instituciones ligadas a las tareas de prevención y atenciones de emergencias.
- Concientizar a los propietarios y personal de establecimientos de servicios turísticos y de casas particulares autorizadas a prestar servicio de alojamiento, para que apoyen en la atención de emergencias.
- Mantendrá actualizado el registro de establecimientos turísticos que voluntariamente estén dispuestos a brindar apoyo con recursos humanos y logísticos en emergencias.
- Mantendrá permanente coordinación con el SENAMHI, para informar a los viajeros sobre las tendencias climáticas en la región.
- Colocará y/o recomendará que se coloquen señales para la identificación de peligros naturales y tecnológicos en los atractivos turísticos y áreas adyacentes.
- En coordinación con el Gobierno Regional de Ucayali, Gobiernos locales y otras instituciones, propiciar periódicamente evaluaciones de riesgos de la infraestructura turística del Estado.
- Comunicará a los viajeros acerca de las precauciones que deben adoptar para realizar sus visitas turísticas en la región.
- Realizar campañas para crear conciencia turística y ecológica en la población, con énfasis en las comunidades en las que se encuentran los recursos y atractivos turísticos.
- Estimar los posibles impactos negativos del turismo en el patrimonio cultural y natural, evaluando la capacidad de carga, construcciones agresivas, limitando el tiempo de estadía, etc. con el objeto de contrarrestar ese impacto y establecer el uso turístico racional y sostenible.
- Establecer estrecha coordinación con los Comités de Turismo local, a fin de mantenerlos activados y predispuestos a brindar apoyo en casos de emergencias.

13. Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo, ejecutara lo siguiente:

- Identificar las Empresas que desarrollen actividades de alto riesgo, clasificando a las que pueden estar expuestas a inminentes Desastres Natural.

- Prevenir los riesgos inminentes que puedan atentar la Seguridad y Salud de los trabajadores y el Bienestar de los estamentos de la Empresa. Esta actividad será desarrollada mediante la visita de inspección a los Centros Laborales en situación de riesgo, para verificar los sistemas de seguridad en las empresas. En el caso de que se observen algunas deficiencias en los sistemas de seguridad, la autoridad de Trabajo otorgará un tiempo prudencial para subsanarlos y si la Empresa no cumple en levantar la observación se procederá a sancionar conforme a Ley; para cuyo efecto se solicitará el apoyo del Comité Regional de Defensa Civil en lo que fuera pertinente.
- Estudiar las disposiciones legales necesarias para amparar a los trabajadores.
- De encontrarse deficiencias de seguridad se otorgará un tiempo prudencial para subsanar las observaciones, vencido este tiempo se aplicarán las sanciones a aquellos empresarios que no acatan las disposiciones sobre seguridad que se exigieron.
- Establecerá en Coordinaciones con la Secretaria del Comité Regional de Defensa Civil, mediante las siguientes acciones:
 - Convocar a los gremios y Sindicatos vinculados al Sector.
 - Formar Comisiones permanentes en Prevención.
 - Capacitar al personal, miembros de los gremios y representantes Sindicales en aspectos relacionados a las actividades de higiene, seguridad y salud en el trabajo.
 - Los responsables de la ejecución de acciones de seguridad y salud en el sector supervisarán las actividades de las comisiones permanentes en prevención y efectuarán las coordinaciones con el Comité Regional de Defensa Civil y las demás dependencias e Instituciones integrantes del Sistema.
 - Planear, orientar y conducirá en coordinación con la Secretaria Técnica de Comité Regional de Defensa Civil, las acciones de movilización de recursos humanos para el apoyo en caso de emergencia.
 - Controlará permanentemente en coordinación con la Dirección Regional de la Producción, el cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional.
 - Dispondrá la inclusión de aspectos de Defensa Civil en los programas de capacitación de los trabajadores.
 - Promoverá la creación de brigadas operativas en las empresas para actuar en caso de desastres, en apoyo de los Comités de Defensa Civil de la Jurisdicción.
- En coordinación con el Gobierno Regional, conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y Bienestar social, concertando con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones representativas de la región. Del mismo modo hacer cumplir las normas de prevención y de protección contra riesgos ocupacionales.
- Establecerá en coordinación con la Secretaria Técnica del Comité Regional, la participación de los organismos gremiales y sindicales en las acciones de Defensa Civil referidos a la Administración o Gestión de los Desastres.
- Capacitará a los integrantes de los gremios sindicales en acciones de prevención de desastres y Seguridad Industrial.

- Supervisara el cumplimiento de las normas de seguridad industrial e higiene ocupacional para prevenir situaciones que puedan poner en riesgo la vida de los trabajadores.

14. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

- Realizara el seguimiento y monitoreo de las acciones de prevención de contaminación del medio ambiente.
- Coordinar con todos los sectores para dar cumplimiento a las funciones del Gobierno Regional en materia ambiental.
- Elaborar estudios para la preservación de los recursos naturales en situación de riesgo y vulnerabilidad.

15. Gerencia Regional de Infraestructura, ejecutara lo siguiente:

- Supervisar las acciones y fiscalizar las obras de infraestructura de edificaciones y de transporte para su utilización en Defensa Civil.
- En coordinación con las Municipalidades ejecutar la limpieza de caños naturales que la oficina de Defensa Civil determine.
- Apoyar con Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil, la evaluación de riesgos de la infraestructura del estado y locales privados.

16. Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Organización territorial, ejecutara lo siguiente:

- Considerar en los Planes de Desarrollo Integral, el uso de la información de los Peligros Naturales.
- Considerar la asignación presupuestal para acciones de Defensa Civil tanto para la prevención como para la atención, según el Plan Operativo que la Oficina de Defensa Civil haga llegar.

17. La Gerencia de Asesoría Jurídica

- Asesorar al Presidente del Comité Regional de Defensa Civil y a sus integrantes en materia legal sobre Defensa Civil.

18. Gerencia Regional de Administración, hará lo siguiente:

- Agilizar los recursos económicos y materiales para las acciones de Defensa Civil con relación a la Administración de Desastres.

19. Policía Nacional del Perú, hará o siguiente:

- Elabora su Plan de Operaciones y/o contingencias contra: Terrorismo, delincuencia común, sabotaje, etc.
- El Plan de acción para actuar en la prevención y atención de desastres, búsqueda y rescate, mantenimiento del orden publico, de acuerdo a sus normas establecidas.
- Colaborar con las autoridades para que los propietarios de establecimientos a donde acude público den cumplimiento a las normas sobre medidas de Seguridad en Defensa Civil.
- Dar cumplimiento de las normas sobre producción, almacenamiento, transporte y comercialización de productos pirotécnicos y explosivos.
- Capacitación a brigadistas de su institución en prevención de desastres de acuerdo a su especialidad.

20. Comandancia de la IV Zona Naval y Fuerza de Tarea 100, en representación de la Fuerza Armada realizara lo siguiente:

- Emitir el Plan de Operaciones Subsidiarios al presente Plan Regional que norme la participación de los efectivos y medios de las fuerzas armadas en la jurisdicción del comando Unificado Ucayali para tareas de prevención y atención de desastres.
- Dentro del ámbito del Comité de Movilización Regional, mantener actualizada la base de datos de recursos humanos y materiales que podrían ser utilizados para casos de desastres.
- Disponer que las distintas Unidades Militares del Comando Unificado colaboren con los diferentes Comités de Defensa Civil (Regional, Provincial y Distrital), según corresponda.
- Difundir a sus Unidades Subordinadas la información disponible sobre posibles situaciones de emergencia a fin de encontrarse preparados para asumir los roles que se les asignen en caso de desastres.
- Disponer que sus Unidades Subordinadas mantengan un estado de alerta adecuado para permitir respuestas oportunas ante una emergencia.
- Programar ensayos a fin de mantener el entrenamiento del personal y evaluar la viabilidad de los Planes vigentes.
- Ejecutar el monitoreo del Río Ucayali en coordinación con el gobierno regional de ucayali y Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- Disponer que como parte del adoctrinamiento de los Reclutas de las Unidades Subordinadas, se incluya la instrucción sobre Defensa Civil y Prevención de Desastres, a fin de que una vez concluido el servicio Militar de dicho personal, la región se beneficie con ciudadanos con “Conciencia de Prevención”

21. Los propietarios de los medios de comunicación y los Peridiodistas de Ucayali, apoyarán en lo siguiente:

- Difusión de comunicados, notas de prensa, actividades y todo aquello que redunde en una cultura de prevención a favor de la comunidad.

22. Asociación de Transportistas: Motocarristas, Taxis Colectivos, Transporte Interurbano y provinciales.

- Comprometer su apoyo de traslado y transporte para casos de prevención y para la atención de emergencias.
- Acudir a las reuniones y capacitación para actuar en Defensa Civil.

23. XII Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de Ucayali. cumplirá las siguientes funciones:

- Elaborar su Plan de Operaciones y/o contingencias relacionadas a combate de incendios, rescate de víctimas de incendios y Accidentes de tránsito.
- Dirigir y controlar las actividades de instituciones y organizaciones que desarrollan acciones contra incendios y de rescate.
- Garantizar la operatividad de las unidades disponibles con una dotación segura de combustible por mes y un mantenimiento mecánico periódico de las mismas.
- Mantener estrecha coordinación con los Comités de Defensa Civil para las acciones de fomento e implementación de la Compañía de Bomberos.
- Capacitación permanentemente a bomberos voluntarios para una mejor respuesta a la emergencia.
- Capacitación a la población sobre medidas contra incendio, consejos radiales, volantes y exposiciones mensuales
- Formular, coordinar, aprobar, ejecutar y supervisar planes y normas técnicas relacionadas con la prevención y Combate de Incendios.
- Propiciar Convenios para favorecer la capacidad de respuesta a emergencias.
- Preparar cronograma educativo de Prevención de incendios.
- Gestionar para obtener un vehículo ambulancia.
- Adiestrar al personal activo en los procedimientos operativos estandarizados para respuesta a emergencias y llamadas de protección.
- Mantener operativas la Unidades contra Incendios.
- Mejorar las relaciones Interinstitucionales.

24. Cruz Roja Peruana, ejecutara lo siguiente:

- Capacitar a las comunidades y/o caseríos vulnerables en prevención de desastres, de esa manera mejorar sus condiciones de vida.
- Encontrarse preparado ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse.
- Capacitación permanente a los voluntarios para enfrentar situaciones de prevención y anticiparse ante cualquier eventualidad.
- Taller de capacitación sobre prevención de desastres a las autoridades de la Región.
- Elaboración de proyectos sobre prevención de desastres y Medio Ambiente.
- Para cumplir los objetivos trazados la Cruz Roja buscará el trabajo coordinado con las diferentes instituciones que forman parte del COER y COEP.
- Capacitación en Primeros Auxilios a voluntarios, Maestros Instructores y alumnos cadetes.
- A través de nuestra coordinadora de Medio Ambiente se está capacitando a comunidades, caseríos, Centros Educativos a través del Convenio Ministerio de Educación – Cruz Roja.
- A través de nuestra coordinadora VIH / SIDA estamos trabajando en prevención y ayuda psicológica.
- A través de la Dirección de Juventud se realiza capacitación a los jóvenes sobre EDAN.
- Promueve talleres de capacitación en Educación Sexual, ITS y VIH / SIDA.
- Ubicación de personas desaparecidas a nivel Nacional.

25. Cámara de Comercio e Industria de Ucayali, ejecutara lo siguiente:

- Mantener actualizado y operativos los recursos humanos y logísticos que voluntariamente los agremiados pondrán a disposición del Comité de Defensa Civil para acciones de Defensa Civil.

26. Los credos religiosos y ONGs,

- Pondrán sus programas de ayuda humanitaria para acciones de Defensa Civil y participar activamente en la capacitación y comisiones del COER.

27. EL PRONAA, las acciones que ejecutara son los siguientes:

- Mantener un stock de 100 toneladas de alimentos para atender casos de emergencias por desastres y /o aislamiento de la población por eventuales sucesos sociopolíticos.

28. UNU

- Capacitar a los profesores y alumnos en la Doctrina de Defensa Nacional y Defensa Civil. Concordante con la ley sobre Defensa Nacional y Defensa Civil deben insertar en la curricula de enseñanza el curso de Defensa Nacional y Realidad Nacional y Regional.
- Integrar la Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación.
- Implementar las Oficinas, aulas y laboratorios con elementos de seguridad.
- Comprometer ante el Comité Regional los bienes y recursos para la atención.

B) RESPONSABILIDADES DE LOS COMITES PROVINCIAL Y DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL

ANTES

a) Elaborar su Plan Operativo de Prevención, Atención y Rehabilitación de emergencias donde incluirá acciones entre otras lo siguiente:

- Mantener activado sus Comités de Defensa Civil
- Organizar Comités Comunales de Defensa Civil y Capacitar a la comunidad para una cultura de prevención.
- Promover a través de CRDC, la capacitación a docentes de centros educativos en todos los niveles y modalidades educativas
- Organizar y capacitar brigadistas en Defensa Civil Y dentro de ellos preparar brigadas especiales de búsqueda y rescate, primeros auxilios.
- Realizar estudios de identificación de peligros vulnerabilidades y riesgos en su jurisdicción.
- Realizar a través de su oficina de Defensa civil y sus Inspectores de seguridad, visitas inspectivas a locales y centros de recreación a fin de determinar las vulnerabilidades y riesgo de la edificación.
- En coordinación con la Gerencia de Acondicionamiento territorial de la MPCP, con fines de reubicación de sectores poblaciones en riesgo.
- En Coordinación con el Sector Agrario darán cumplimiento a la ley de aguas y su reglamento así mismo estricto cumplimiento al DS N° 012-94-AG del 27/03/94 que declaran áreas intangibles.

- Permanente limpieza de caños naturales y drenes, y de esta manera se estará realizando trabajos preventivos en la ciudad para evitar anegamientos en la época de lluvias torrenciales.
- Mantener actualizado el inventario de los Recursos humanos y materiales para la movilización.
- Formalizar y/o actualizar las comisiones de los Centro de Operaciones de Emergencia Provincial y Distrital respectivamente.

DURANTE : RESPUESTA A LA EMERGENCIA:

TAREAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

1. El Gobierno Regional.

- A través de su Oficina de Defensa Civil en su calidad de Secretaria del Comité Regional de Defensa Civil, realizara las coordinaciones para la instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER para poner en marcha el Plan Regional y los Planes Operativos y/o de Contingencias de cada sector involucrados en la emergencia.
- Brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de los servicios básicos esenciales para la recuperación de las poblaciones afectadas.
- Activar el SINPAD.

2. Prefectura

- Participar en la comisione asignada en el COER
- Coordinación permanente con la PNP, para las acciones de seguridad en la zona de desastre.

3. DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI - UCAYALI

- Brindar atención humanitaria a la Emergencia, proporcionando apoyo inmediato a la población afectada por desastres.

4. MINISTERIO PUBLICO

- Certificar y confirmar la verasida de la entrega del apoyo logístico de ayuda humanitaria de la población damnificada
- Investigar denuncias sobre el mal uso de los recursos.

5. La Dirección Regional Sectorial de Agricultura.

- Abastecer con insumos, fertilizantes, herramientas y semillas a los afectados.
- Evaluación de los daños ocasionados por el desastre.
- Difundir por los medios de comunicación ya sea radial, TV, periódicos el estado del tiempo.
- Mantener actualizado el seguro agrario en caso que se requiera.
- Pondrá en marcha su Plan Operativo para atención de emergencias que afectan a los agricultores y ganaderos.
- Mantendrá una estrecha coordinación con el SENAMHI para mantener informado a los agricultores sobre las tendencias climáticas.
- Coordinará con el PRONAA la atención a los agricultores afectados por desastres.

6. Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones.

- En coordinación con los entes involucrados en la emergencia pondrá en marcha su Plan de Contingencias para actuar de forma inmediata y eficiente en la emergencias tanto aéreas, fluviales y terrestres en coordinación con los involucrados en la emergencia.
- Coordinara con las Instituciones Publicas y Privadas el apoyo con embarcaciones, vehículos y aviones disponibles para las labores de salvamento, apoyo y transporte de ayuda a la zona de emergencias por desastres.
- Junto con la Comisión de Difusión del COER coordinara con los propietarios de los medios de comunicación y periodistas para dar cumplimiento de los Art.38 y 39 del Reglamento del Sistema de Defensa Civil.

7. La Dirección Regional Sectorial de Salud, ejecutara las siguientes acciones:

- Para atender la emergencia pondrá en ejecución su Plan de Operaciones y/o de contingencia Sectorial de salud y dispondrá la difusión de programas radiales y audiovisuales referidos a la atención sanitaria y el comportamiento humano en emergencia.
- Mantendrá estrecha comunicación y coordinación con los centros de salud de la periferia y les proveerá de medicinas para cualquier eventualidad adicional.

8. Dirección Regional de Educación, sus acciones serán las siguientes:

Dar Cuenta de cualquier desastre a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

- Realizara la evaluación de daños a la infraestructura educativa.
- Proteger los bienes y material didáctico.

9. Dirección Regional Sectorial del Vivienda y Saneamiento, le corresponde ejecutar lo siguiente

- Activar los mecanismos de coordinación previstos con la sede central del Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales y Distritales y la dirección de Salud a fin de identificar y discriminar las zonas de riesgo y afectadas por niveles, y organizar los grados de intervención y de ayuda.
- Suministrar información e indicaciones técnicas oportunas y optimizadas para resolver los problemas de inundaciones en los poblados afectados.

10. Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas, ejecutara las siguientes acciones:

- Apoyará en la gestión para la dotación de combustible para atender los requerimientos de la emergencia y/o contingencia. Será el coordinador en la logística del mismo.
- Coordinará para que esté disponible en el momento de la contingencia y/o emergencia los insumos, equipos y maquinarias incluidas en la relación de materiales inventariadas para ser usadas en la emergencia y/o contingencia.
- Gestionará ante OSINER y Electro Ucayali para la evaluación de riesgo eléctrico y el restablecimiento oportuno del servicio de electricidad, especialmente en Hospitales y Centros de salud y locales para refugio o albergues y/o centros de afluencia masiva de público.

- 11. Dirección Regional Sectorial de la Producción** ejecutara lo siguiente:
- Garantizar el abastecimiento de productos hidrobiológicos para atender la emergencia y aislamiento por causas fortuitas o problemas sociopolíticos.
- 12. Dirección Regional Sectorial de Turismo y Comercio,** ejecutara las siguientes acciones:
- Informará a los visitantes de la situación de emergencia y las medidas de seguridad que deben tener presente, a fin de evitar contingencias afines.
 - Solicitará a las empresas industriales y comerciales que apoyen a los damnificados y turistas.
 - En coordinación con el gobierno regional de ucajali, Gobierno Locales, Defensa Civil y otras instituciones competentes, realizarán visitas para evaluar los daños ocasionados a la infraestructura turística privada y del Estado.
- 13. Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo,** ejecutara lo siguiente:
- Integrará el COER Y COP según sea el caso
 - Pondrá a disposición del COER Y/O COEP los Recursos Humanos y Recursos materiales que sean necesarios, coordinando las operaciones de ayuda necesarias y aplicando los medios previstos.
 - Determinar el número de trabajadores y empresas afectadas en concordancia con el DSN° 003-97-TR.en lo que concierne a suspensión perfecta de labores por caso fortuito o fuerza mayor a fin de evitar perjuicio a los trabajadores y la empresa.
 - Determinar los daños ocasionados a la salud e integridad física de los trabajadores, identificándolos en cada uno de los Centros Laborales afectados y el área donde desempeña o se desempeñaba en caso de fallecimiento; asimismo el tiempo de servicio en dicha Empresa afín de favorecerle conforme a las normas laborales para este caso.
 - Estudiará las disposiciones legales necesarias para amparar a los trabajadores de la que Centros de Trabajo quedarán destruidas por el desastre
- 14. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**
- Aplicara las normas sobre materia ambiental.
 - Vigilar la preservación de los recursos naturales en proceso de extinción.
- 15. Gerencia Regional de Infraestructura,** ejecutara lo siguiente:
- Adecuara la infraestructura para salvaguardar la vida de las familias damnificadas.
 - Monitorear y supervisar que los caños naturales no se colmaten con residuos sólidos.
 - Hacer visitas Inspectivas a locales afectados por eventos naturales o tecnológicos para determinar su grado de riesgo e inhabitabilidad

- 16. Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Organización territorial**, ejecutara lo siguiente:
- Gestionar y Asignar los recursos para la atención de emergencias.
 - Actualizará el mapa de peligros, vulnerabilidades y riesgos afín de delimitar las zonas en emergencia, y las zonas que están siendo atendidas.
- 17. La Gerencia de Asesoría Jurídica**, asesorara al Presidente del Comité Regional de Defensa Civil para el cumplimiento de la normatividad en Defensa Civil y la declaratoria de emergencia por desastres cuando el caso amerita.
- 18. Gerencia Regional de Administración**, hará lo siguiente:
- Aplicar los gastos para la compra de material logístico que requiere el comité para la atención de la emergencia.
- 19. Policía Nacional del Perú**, hará lo siguiente:
- Poner en practica el Plan de Operaciones especialmente la búsqueda y rescate, mantenimiento del orden publico, de acuerdo a sus normas establecidas.
- 20. Comandancia de la IV Zona Naval y Fuerza de tarea 100 y Guarda Costas**, en representación de la Fuerza Armada realizara lo siguiente:
- Activar y poner en ejecución el Plan de Operaciones respectivo.
 - Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia.
 - Activar el Comité Regional de Movilización para apoyar a las Comisiones del COE.
 - Poner a disposición del Comité Regional de Defensa Civil, los recursos de personal y material del que disponga y sean requeridos para enfrentar la emergencia.
 - Participar en el establecimiento y mantenimiento de las líneas vitales.
 - Mantener comunicación permanente con los organismos del SINADECI.
- 21. Los propietarios de los medios de comunicación y los Peridodistas de Ucayali**, apoyara en lo siguiente:
- Difusión de comunicados oficiales, notas de prensa sobre la situación del desastre y comportamiento de la población, en cumplimiento de los Art. 38 y 39 del Reglamento de Sistema de Defensa Civil.
- 22. Asociación de Transportistas: Motocarristas, Taxis colectivos, Transporte interurbano y provinciales.**
- Traslado y transporte de personas y recursos materiales para atender la emergencia.
- 23. XII Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de Ucayali**, ejecuta lo siguiente.
- Ejecutar su Plan de Contingencias para combatir incendio y rescate de víctimas
 - Apoyar en la evacuación de damnificados e iniciar el apoyo de primeros auxilios y salvamento de personas en riesgo inminente.
 - Brindar apoyo para la mitigación de los desastres naturales o inducidos.

- Protección contra accidentes vehiculares, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro, derrame de materiales peligrosos, emergencias medicas pre-hospitalarias, ataques de abejas y otras.
- Intervención con personal capacitado en acciones de Evaluación de daños y Análisis, Soporte Básico de vida, primeros auxilios, salvamento y Evacuación de Personas en riesgo inminente.

24. Cruz Roja Peruana

- Participación del COER para apoyar en la Emergencia.
- Evaluar los daños ocasionados a las familias damnificadas.
- Atención en Salud a los damnificados.
- Mantiene operativo la ambulancia para casos de emergencia.
- Selección de personas damnificadas de acuerdo a la gravedad.

25. Cámara de Comercio e Industria de Ucayali, ejecutara lo siguiente:

- Poner a disposición del Comité Regional- COER la ayuda material y alimentos para ser movilizado a la zona de emergencia.

26. Los credos religiosos y ONG.

Poner a disposición del Comité de Defensa Civil-COE la ayuda que comprometieron para atender a los damnificados.

27. El PRONAA.

Poner a Disposición del Comité de Defensa Civil-COE la dotación de alimentos para que coordinadamente se atienda la emergencia a través de la Comisión de Logística, Ley y Orden Y Operaciones.

28. UNU

- Poner a disposición del CRDC – COER los recursos y bienes comprometidos.

DESPUES

Los Comités de Defensa y sus correspondientes Oficinas de Defensa Civil harán lo siguiente:

- Activar Centro de Operaciones para evaluar los daños, hacer el análisis de necesidades y atender las emergencias en su jurisdicción, hacer uso del SINPAD.
- Poner en alerta a los brigadistas y brigadas especiales en Defensa Civil.
- Realizar a través de su oficina de Defensa civil y sus Inspectores de Seguridad, evaluaciones de los locales que resultaron afectados para determinar su uso.
- En coordinación con la Dirección Regional Sectorial de Vivienda realizaran la evaluación de familias que requieren inmediata reubicación por inminente riesgo.
- Aplicar coordinadamente el cumplimiento de la ley de aguas y su Reglamento, así como el DS N° 012-94-AG del 27/03/94 que declaran zonas intangibles los cauces, riberas y fajas marginales de los ríos, arroyos, lagos, lagunas y vasos de almacenamiento, quedando prohibido su uso para

finés agrícolas y asentamientos humanos, esto por su puesto para zonas de mayor riesgo de inundaciones y erosión.

- Descolmatación y limpieza de los caños naturales para solucionar los anegamientos en la ciudad.
- Poner operativo los Recursos humanos y materiales para la movilización.

8. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El presente Plan Regional entra en vigencia a partir su aprobación por el Comité Regional de Defensa Civil y servirá de base para los Planes Operativos y/o de Contingencia de los Comités Provinciales y estos a su vez para los Distritales según las situación que se presenta.

Mantener coordinaciones para que de acuerdo a la Ley de Defensa Nacional y su propia Ley los Institutos de las FFAA y PNP apoyen las acciones de Defensa Civil y de Seguridad.

- Los Comités de Defensa Civil Regional, Provincial y Distritales, así como los Sectores, Instituciones y otros organismos que integran el Sistema Regional de Defensa Civil en Ucayali, formularan sus Planes de Operaciones de Emergencia por Peligro natural y tecnológico, bajo los lineamientos del presente Plan Regional.
- Los presidentes de los Comités de Defensa Civil de los diferentes niveles en la Región Ucayali, así como los titulares de los Sectores, Instituciones y otros organismos que integran el Sistema Regional de Defensa Civil en la Región son responsables del seguimiento supervisión y evaluación del presente Plan en los aspectos de su competencia.
- En caso de urgencia por desastre súbito de gran magnitud se solicitara el apoyo de la Quinta Dirección Regional de Defensa Civil del INDECI con sede en Iquitos para que participe el grupo de personas de Intervención Rápida en Desastres.
- Los Comités de Defensa Civil en sus diferentes niveles activaran sus respectivos COE, inmediatamente después de conocida una emergencia, manteniendo los canales de comunicación permanente con el Comité Regional y el INDECI Ucayali y los organismo que conforman el Sistema Regional de Defensa Civil de Ucayali.

EN EL DESPUES

De acuerdo a ley, los sectores ejecutarán la rehabilitación y/o reconstrucción en coordinación con el Gobierno Regional y los Municipios según corresponda, con su propio presupuestos en aplicación del artículo 8° del D. Legislativo 905

9. ADMINSTRACION

a) PERSONAL

Los organismos e instituciones que integran el Sistema Regional de Defensa Civil involucrados en el desastres participaran de acuerdo a su inventario de Recursos Humanos operativos.

b) LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Los requerimientos logísticos y financieros que requiere la preparación y ejecución de las actividades previstas en el presente Plan, serán asumidos por cada Sector o Institución integrante del Sistema Regional, de acuerdo a su inventario de recursos materiales que alcanzaron al Comité Regional.

10. COMANDO Y COMUNICACIONES:

A) PUESTOS DE COMANDO

*** Comité Regional:**

- Fijo Jr. Mariscal Cáceres N 795.
Teléfono 591141 – 9848326

*** Comité Provincial de Coronel Portillo.**

- Jr. 2 de Mayo cuadra cuatro(4)
Teléfono 573357 - 9843261

*** Comité Provincial de Padre Abad.**

- Jr. Simón Bolívar N° 536
Teléfono: 481073 - 481079

*** Comité Provincial de Purus**

- Av. Luis Muñoz Nadal S/N.
Teléfono: 700100.
Oficina Coordinación en Pucallpa: 57-5958
Frecuencia Radio 8790 Indicativo Municipalidad

*** Comité Provincial de Atalaya.**

- Jr. Riojas N° 310
Teléfono: 461015 - 461012

Sectores e Instituciones:

Cada Sector, institución u organismo que integran el SIRADECI en sus niveles correspondientes darán a conocer su ubicación correspondiente.

B) COMUNICACIONES

Cada Sector, Institución u Organismo integrantes del SIRADECI Ucayali, organizarán su red de comunicaciones y la complementaran a la red de comunicaciones de la Dirección Regional de Defensa Civil del INDECI Ucayali y del Gobierno Regional-Oficina de Defensa Civil.

11. ANEXOS.

Mapa de Peligros

Integrantes del CRDC e integrantes del las Comisiones del COER

Inventario de Recursos Humanos y Materiales.